



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 338

---

## CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

**PRESIDENTE: DON LUIS RAMALLO GARCIA**

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 30 de octubre de 1991

---

### Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 042/000024.)
- 

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

### PREGUNTAS:

- DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:

**¿CUAL ES EL DEFICIT DE EXPLOTACION DEL ENTE PUBLICO RTVE PREVISTO PARA 1991? (Número de expediente 182/000410.)**

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, buenos días. Tras dar la bienvenida a todos ustedes y al Director General del Ente Público RTVE, damos co-

mienzo a la sesión de preguntas de la Comisión de Control.

Para formular la primera pregunta, tiene la palabra el Diputado del Grupo Popular don Gonzalo Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Director General, ¿cuál es el déficit de explotación del Ente Público de Radiotelevisión previsto para 1991?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad, señor Robles, que hablar de una estimación siempre es complicado. Hay dos políticas en este momento que creo que pueden, de alguna manera, hasta final de diciembre, condicionar, de manera fundamental, los resultados económicos del año 1991. Estas dos políticas son una nueva programación, que está consiguiendo en estos momentos una espléndida audiencia; una puesta en marcha de lo que va a ser con un futuro la fuerza de ventas de Radiotelevisión Española, con el consiguiente incremento de ingresos que se está produciendo en este cuatrimestre, y una política que sus señorías ya conocen que se viene aplicando desde hace meses, que es la contención del gasto de manera urgente y rigurosa.

Por tanto, en estos momentos hablar de una estimación podría resultar, cuanto menos, aventurado, y es por lo que le ruego a su señoría que entienda que no dé una cifra, porque sería muy estimativa, lo cual llevaría, probablemente, a un error al alza o la baja.

En cualquier caso, entiendo que hay elementos correctores en estos momentos que permiten aventurar una nueva etapa económica para el futuro de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Robles Orozco tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Director General, como siempre, usted y yo, en el tema de números, no terminamos de ponernos de acuerdo; no es mi intención, lo que pasa es que intento ayudarle y aclararle a usted un poco las cosas, porque en la Comisión es difícil arrancarle a usted una información, mientras que luego, en la información escrita, en el debate presupuestario en el que acabamos de tener su comparecencia y en el que tuvimos una serie de informaciones, sí que hay una información por escrito y ustedes sí se han aventurado a hacer una estimación, y lógicamente en esas estimaciones es en las que nos tenemos que basar.

Usted sabe que en la página 42 de la documentación presupuestaria se hace una estimación de déficit presupuestario de 10.900 millones de pesetas, que usted ha reconocido, por cierto, en muchas ocasiones públicamente; pero, por el contrario, en esa documentación presupuestaria parlamentaria, en la página 36, se dice literal-

mente: «No obstante, debe indicarse que el presupuesto de 1991 se elaboró en julio de 1990. El posterior comportamiento del mercado lleva en 1991 a replantearse estas previsiones, efectuándose una revisión de las mismas y cuantificándose nuevamente la previsión de ingresos por venta de espacios publicitarios de Televisión Española en 120.000 millones de pesetas.» Es decir, ustedes ya se han manifestado claramente y han hecho una previsión. Si lo hacen ustedes por escrito, ¿cómo usted no lo puede hacer hoy aquí en la Comisión?

Antes ustedes lo habían previsto en 159.000 millones de pesetas. Ahora, usted, en la documentación que se contradice con la misma información, lo prevé en 120.000. Claramente, en una regla de tres, la cuenta de la vieja, si ustedes antes preveían 159.000, y ahora por escrito están diciendo 120.000, es claro que hay un déficit, una desviación importante a la baja de más de 39.000 millones de pesetas de desfase. Esta es una cifra lo suficientemente importante como para que usted pueda, por lo menos, hacer la media o una estimación, porque estamos ya en noviembre de 1991 y creo, sinceramente, que por mucha nueva programación que usted quiera hacer y por mucha contención del gasto, alguna idea tendrá usted a estas alturas de cómo está el presupuesto de 1991.

Francamente, después de esta información por escrito, y en el mes en el que nos encontramos, es difícil creerse que no podemos tener una estimación aproximada. Por tanto, algo pasa, o son 10.000 millones de pesetas o son 39.000 millones de pesetas más de desviación y en algún sitio tiene que estar el recorte.

Lo que le pido a usted, señor Director General, es que haga un esfuerzo para cuadrar esta información y para decirnos algo más concreto hoy aquí y, sobre todo, que nos diga si esto se confirma, es decir, si es verdad lo que ustedes aportan en la información presupuestaria, cómo piensa usted solucionar el problema de 39.000 millones de pesetas más de déficit, porque, como usted muy bien sabe, aun contando con el crédito del Banco Exterior de España, es claro que no hay suficiente para cubrir, si se confirman estas cifras, el déficit que tiene previsto Televisión Española.

Le ruego, por favor, que me confirme la información presupuestaria, que me diga efectivamente lo que ustedes han dicho por escrito y, si es verdad, cómo piensa solucionar este déficit, que supera con mucho el crédito previsto y que, a no ser que se haga una reducción en la partida de gastos, que a estas alturas del año francamente la vemos un poco complicada también, no me cuadran las cifras. Perdóne, pero no es mi intención, como siempre, poner de manifiesto temas económicos en contradicción con usted, sino intentar simplemente leer la documentación que ustedes nos mandan.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que es cierto que usted y yo tenemos alguna dificultad con los

números, quizá porque los dos somos de letras, pero, en todo caso, debo decirle, señoría, que no he reconocido en ningún sitio, en ninguna comparecencia parlamentaria, que haya tenido en estos últimos meses un déficit de 10.000 millones de pesetas. Eso no se ajusta a la realidad.

En todo caso, señoría, en una situación donde hay un ajuste muy difícil y muy duro, hablar y cuantificar de aquí a dos meses, que es un período fundamental, es aventurado. Le puedo asegurar que hay una figura -para que se dé cuenta un poco de lo gráfico que puede ser-, el Secretario General de Radiotelevisión Española, que está encima de la caja de los caudales, está sentado encima precisamente para que el gasto sea el mínimo, porque hay un ajuste durísimo en estos momentos.

Una cosa es la previsión de ingresos que pueda haber. Lógicamente, usted dice: «Si hay una previsión de ingresos y resulta que hay una diferencia...» Sí, pero a la hora de la cuenta de resultados no sólo son importantes los ingresos, sino también la minoración de gastos.

Estamos en esa política de ajuste y razonablemente vamos a tener un resultado muy distinto del que se podía prever a principio de año cuando tuvimos sobre nosotros no sólo una mayor implantación ya de las otras televisiones, sino también algo más importante, como es en este ejercicio lo que ha sido la guerra del Golfo y otros acontecimientos extraordinarios que han sido absolutamente negativos para nosotros.

De tal manera, señoría, que aventurar en estos momentos, buscar una cifra me llevaría al final, probablemente, a tener que volverme atrás, o por encima o por debajo. Por tanto, entonces no quiero dar una cifra muy concreta, al margen de las que se hayan podido dar en función de los ingresos que se pudieran generar. (El señor Robles Orozco pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, no hay turno.

El señor ROBLES OROZCO: Es para una aclaración.

El señor PRESIDENTE: No hay turno. Pida la aclaración por escrito, pero no hay turno en la sesión de preguntas, igual que en el Pleno.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE SE HA PRESENTADO EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO SIN PREVIO ACUERDO CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000411.)**

El señor PRESIDENTE: Para formular la segunda pregunta, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor GUERRA ZUNZUNEGUI: Señor Director

General, ¿cuáles son las razones por las que se ha presentado expediente de regulación de empleo sin previo acuerdo con los representantes sindicales del Ente Público Radiotelevisión Española?

En manifestaciones en la Comisión de Control del mes de octubre, me parece que fue del miércoles 16, y en diferentes manifestaciones a los medios de comunicación, el Director General siempre ha indicado que cualquier dimensión de plantilla tendría siempre previamente un acuerdo con los representantes sindicales. Nos extraña, por tanto, esto enormemente, dado que el Director General dijo que previamente llegaría a un acuerdo.

Vimos las reuniones de agosto; en unas parecía que se llegaba a acuerdos, otras no; las diferentes reuniones que se han tenido por parte de los responsables de Radiotelevisión Española con los representantes sindicales, pero cuál es la sorpresa cuando nos encontramos que se presenta este expediente de regulación de empleo sin acuerdo ninguno con los sindicatos.

El señor PRESIDENTE: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Creo que, inevitablemente, igual que ha hecho su señoría, tengo que dar una explicación previa.

¿Por qué se ha presentado este expediente de regulación de empleo? Mire usted, en el mes de agosto, en el que hubo conflictividad, alcanzándose un acuerdo, un protocolo entre los sindicatos y la dirección, había dos condiciones fundamentales, diría que una especialmente significativa, que es el reconocimiento por las dos partes de que el dimensionamiento de plantilla de Radiotelevisión Española era excesivo para el momento actual. Así las cosas, desde ese momento se plantea una jubilación forzosa a partir de los sesenta y tres años y una voluntaria a partir de los sesenta años, con una contrapartida, y es que, a cambio de aquellas personas que forzosamente tuvieran que abandonar Radiotelevisión Española, pudiéramos incorporar a la plantilla de Radiotelevisión Española a otras personas que estuvieran contratadas en ese momento. Ese acuerdo, ese protocolo, durante los meses de agosto y septiembre se estuvo discutiendo con las centrales sindicales, entre las cuales hubo una permanente desunión, puesto que los intereses de cada una de ellas iban por un lado; incluso en algunas de esas mismas centrales sindicales, dentro de cada una de esas fuerzas, también había posturas distintas y, por tanto, resultó imposible el acuerdo.

Se ha referido su señoría a mi intervención parlamentaria de los últimos días de septiembre, en la que yo decía: «Si de aquí al martes no hay un acuerdo, inevitablemente Radiotelevisión Española tendrá que tomar las medidas oportunas.» En este caso ha sido no renovar determinados contratos y, finalmente, tras no alcanzar el día 18 de octubre ninguna solución sobre esta cuestión, inevitablemente Radiotelevisión Española ha tenido que presentar (como así anunció a los sindicatos, en el caso de

no alcanzar acuerdo, al amparo de cuantas medidas legales pudiera adoptar, las soluciones que fueran correctas para el bien común de la empresa y especialmente también para el colectivo de los trabajadores) ese expediente de regulación de empleo y entiendo que es inevitable, incluso las centrales sindicales lo han entendido así; porque cuando estábamos hablando de un acuerdo con las centrales sindicales, aunque siempre era sobre jubilaciones, forzosas o voluntarias, en definitiva estábamos hablando de una regulación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Creo que por parte del Director General no se entiende exactamente, o no sabe, o pretende darlo a entender a la Comisión, el tema de regulación de empleo y el de una jubilación anticipada. Son dos términos completamente diferentes. La jubilación anticipada se alcanza, como bien conoce el señor Director General, mediante los acuerdos, etcétera. En cambio, la regulación de empleo, independientemente de que de forma previa en cualquier empresa se hace una clasificación de puestos de trabajo, un estudio de plantilla, se pasa a los representantes sindicales y, posteriormente, se hace el expediente.

Pero las manifestaciones del Director General ante esta Comisión, que es a lo que yo me refiero fundamentalmente, en el mes de octubre son que no habría regulación de empleo sin previo acuerdo con las centrales sindicales. Lo que no se puede hacer, señor Director General -y ya son varias veces las que se manifiesta así-, es decir unos días antes, cuando ya tiene previsto el presentar la regulación de empleo -porque esto no es algo que se prepara en 24 horas-, al Parlamento, en definitiva a esta Comisión de Control y a los representantes del pueblo español, que previamente habrá un acuerdo y a los pocos días presentar regulación de empleo.

Señor Director General, con todos los respetos, perdóneme que diga una frase que a lo mejor le suena dura, pero parece que nos toma el pelo. Aquí venimos a que se nos dé una contestación clara. Perdón, señor Presidente, si esa frase hay que retirarla, la retiro.

En esta Comisión de Control no se puede, unos días antes de presentar la regulación de empleo, decir que no se presentará si no hay previo acuerdo con los sindicatos. Aquí no estamos discutiendo si es necesario o no, porque vemos la plantilla y ya tendremos ocasión en un momento dado de ver en los años 88, 89 y 90 cómo lo que se iba haciendo era pasar de temporales, etcétera. Pero ésa no es la cuestión. La cuestión aquí planteada por nuestro Grupo es que no se puede decir un día que no habrá regulación de empleo sin previo acuerdo con las organizaciones sindicales, con los representantes sindicales, estén o no estén éstos de acuerdo, que ése es otro tema de carácter sindical, y a los pocos días presentar la regulación de empleo. Me da la sensación de que estoy en esta Comisión como alguien a quien se trata como a los niños

pequeños cuando se les dice: «No te preocupes, que no pasa nada», y a los pocos días se hace todo lo contrario.

Esto no puede ser en esta Comisión de Control, señor Director General. Aquí las contestaciones deben ser claras, y si hay que presentar regulación de empleo, el señor Director General tiene que decir en esta comisión: «Señores, hay que presentar regulación de empleo y ésta alcanzará la cifra de 1.200, 1.400 trabajadores en el año tal, en el año tal y en el año cual; las razones son por esto, por esto y por esto.» Nuestro Grupo lo podrá comprender. Pero lo que no puede ser es que unos días antes se diga una cosa y a los pocos días se presente la regulación de empleo, independientemente, reitero, de que supongamos que previamente se tenía que haber hecho el estudio de plantilla, la clasificación de puestos de trabajo, etcétera.

Señor Director General, señor Presidente, creo -y aquí viene nuestra posición absolutamente firme- que si el Director General sigue diciendo a esta Comisión una cosa diferente a lo que se hace, nuestro Grupo tendrá que adoptar las medidas que sean precisas y consecuentes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lamento que S. S. lleve a estas conclusiones, al menos en algo que para mí es fundamental y en lo que estoy en total y absoluto desacuerdo con su señoría; porque está planteando dos cuestiones. Una, el que este Director General miente a esta Comisión, que de alguna manera no respondo exactamente a lo que SS. SS. creen que debo responder, por decirlo de una manera eufemística.

Debo decirle que si a lo largo de mi trabajo, y durante el tiempo que he sido Director General, hay algo que tengo claro permanentemente, desde el primer día, como anuncié a esta Comisión, es mi total dedicación y disposición ante las Cámaras para comparecer cuando sea menester. Así lo he hecho siempre, al margen de que sea mi obligación, con un enorme respeto y con una enorme responsabilidad, precisamente por entender que ante los representantes del pueblo español este Director General está especialmente obligado a comparecer y a atender cuantas peticiones le fueran formuladas.

Quiero reiterar, para que conste firmemente, mi respeto a las Cámaras, mi respeto al Parlamento y, por tanto, ¡cómo no!, mi respeto también a SS. SS. No me gustaría que mi presencia en estas comparencias no estuviera en relación con mis propias convicciones.

Entrando en la cuestión que ha suscitado S. S., le he reiterado que a finales del mes de septiembre yo les dije que estábamos en la búsqueda de un acuerdo con las centrales sindicales; acuerdo del que dije: «Si de aquí al martes no se alcanza, lógicamente tendremos que tomar las medidas oportunas», cosa que así ha sido.

Ahora bien, me gustaría que quedara muy claro, señoría, que usted está hablando desde un punto de vista técnico de lo que es una regulación de empleo que obliga

a la totalidad de los trabajadores o de algunos colectivos de trabajadores de Radiotelevisión Española. En este caso estamos hablando de una regulación de empleo voluntaria, cuyo resultado, en primer lugar, hay que pasar por todo el expediente y ser aceptado por la autoridad laboral. En segundo lugar, puede ocurrir que ningún trabajador se acoja a esa regulación de empleo, y, por tanto, incluso el final de ese camino nos lleve a la frustración, cosa que no nos gustaría, porque también sabemos que hay compañeros de Radiotelevisión Española llamando a la puerta desde hace algún tiempo diciendo que quieren acogerse a una regulación de empleo voluntaria.

En ese camino estamos; es decir, no hemos planteado una regulación de empleo, cuya técnica es muy distinta a la que se refería el señor Diputado, sino precisamente una regulación de empleo que sólo corresponde a aquellos que voluntariamente se puedan acoger a ella.

Pero digo más, porque el expediente lleva una singularidad que sí afecta, o puede afectar, en el caso de que sea aceptada por la autoridad laboral una regulación de empleo forzosa, a un pequeñísimo colectivo que supera los sesenta y cinco años, por no tener la contribución a la Seguridad Social correspondiente. En este caso la solución es muy generosa; afecta a muy pocos trabajadores, alguno de ellos de ochenta y tantos años, por lo cual estamos intentando resolver también un problema humano de la dificultad que tienen algunos trabajadores a su edad para acudir a su puesto de trabajo. Precisamente entendemos que si de acuerdo con la autoridad laboral podemos conseguirlo, daremos una solución generosa para este pequeñísimo colectivo de trabajadores de Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿COMO ES POSIBLE QUE EL DIRECTOR GENERAL PRESENTE UN EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO DE RTVE ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO SIN CONTAR CON LA APROBACION ANTERIOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE SEGUN EL ARTICULO 8 DEL ESTATUTO DEL ENTE PUBLICO RTVE TIENE COMPETENCIAS SOBRE CUALQUIER MODIFICACION EN LAS PLANTILLAS DEL ENTE O SUS SOCIEDADES? (Número de expediente 182/000412.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 3, tiene la palabra el señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, señor Director General, ¿cómo es posible que presente un expediente de regulación de empleo de Radiotelevisión Española ante el Ministerio de Trabajo sin contar con la aprobación anterior del Consejo de Administración, que, según el artículo 8 del Estatuto del Ente Público de Radiotelevisión Española, tiene competencias para

cualquier modificación en las plantillas del ente o de sus sociedades?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau):** Esta misma cuestión me la formularon sus compañeros de Partido en el Consejo de Administración, y a ellos les dije que no se podían llamar a engaño porque esto se hubiera suscitado, ya que llevamos muchos meses hablando largo y tendido de esta cuestión. El Consejo de Administración no tenía, creo yo, desde el punto de vista jurídico que intervenir previamente a la presentación del expediente de regulación de empleo porque en el mismo no se modifican para nada las plantillas, que es la competencia que tiene el Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, después de oírle decir al señor Director General que en ese expediente de regulación de empleo no se modifican en absoluto las plantillas, cuando ha hablado de algunas jubilaciones forzosas, algunas voluntarias y alguna pequeña parte obligada (lo ha dicho en su intervención anterior), no salgo de mi asombro.

Lamento hablarle de la valoración política, porque hace tiempo que usted y yo tenemos bien diferenciada la valoración política de las conductas personales; lamento decirle a este Director General nombrado por el Gobierno socialista que antes le he oído decir que él tiene mucho respeto a las Cámaras, y yo he pensado automáticamente que será a las cámaras de Televisión. (**Rumores.**) Y le digo esto, señor Director General, por dos razones fundamentales. No entro en este momento en el fondo del expediente de regulación de empleo porque me parece que debe ser objeto de análisis profundo, y debe ser objeto de análisis en el marco de los presupuestos de 1992, en el marco del plan de viabilidad que todavía no tiene aprobado, en el marco del catálogo de puestos de trabajo que todavía no tiene el Ente Público Radiotelevisión Española y que es un compromiso suyo ante esta Cámara, el Congreso de los Diputados, y que todavía no está. Con esta pregunta hoy me referiré a las cuestiones de fondo.

Señor Director General, el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, independientemente del origen o la militancia de los miembros que lo componen, ha sido elegido por las Cámaras, por el Congreso de los Diputados y por el Senado, por esas Cámaras que usted respeta, y los representantes propuestos por el Grupo Socialista, por el CDS o por el Partido Popular, tienen, según el artículo 8.º del Estatuto de Radiotelevisión Española, todas las competencias en aspectos que afectan a plantillas y a modificación de plantillas. Si usted mantiene en todos los foros a los que acude que el expediente de regulación de empleo no afecta a las plantillas, que

venga Dios y lo vea, salgo alguna disquisición terminológica inteligente que nos haga usted, pero en absoluto convincente. A mí me parece que usted ha presentado ante el Consejo de Administración un hecho consumado con falta de respeto absoluto a ese Consejo de Administración, con falta de respeto al Congreso y al Senado. **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Lamento decirle esto y que usted se sonría señor Director General, pero creo que es una sonrisa triste, y lamento decirselo. El día 21 el señor Director General presenta expediente de regulación de empleo y el día 17 en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados dice el señor Director General: «La verdad es que no está prevista para el año 1992 ninguna regulación de plantilla.» Si está usted en la disquisición terminológica de que una cosa es la regulación de plantillas y otra la de empleo, nos está tomando el pelo. Si sabía usted el día 17 que iba a presentar un expediente de regulación de empleo, mintió al Parlamento. Y está aquí el «Diario de Sesiones». Contesta usted eso en respuesta a preguntas de Diputados del Grupo Popular. Por tanto, yo no le veo —y lamento muchísimo decirlo— el respeto que tiene usted a las Cámaras legislativas; lamento decirselo, y creo que se ha situado usted fuera de la ley, porque le ha presentado al Consejo de Administración una modificación de plantillas, regulación de empleo o llámele como le llame, sin consultarle previamente. Incluso podemos estar ante una decisión suya que a lo mejor tienen que decidir si es legal o no los órganos jurisdiccionales que gracias a Dios tenemos en este Estado de Derecho. **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** A Dios, por nuestra parte a Dios, y a la Constitución...

El señor **PRESIDENTE**: El creer en Dios o no es libre, a lo que se ve.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, muchas gracias por proteger mi libertad y mi pensamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, ruego respeten el uso de la palabra a los señores Diputados, y algunos de los que están recuerden que estuvieron en la oposición también, y hacían lo mismo, y eso es bueno.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: No, lo mismo no hacían, era peor, era bastante peor, lo hacían bastante peor. **(Rumores.)**

La tercera cuestión importante, señor Director General, en este capítulo es que ni siquiera el hecho de que llevemos cinco o seis años el señor Ramallo y los portavoces del Grupo Popular diciéndoles: no crezcan ustedes en el gasto, no crezcan y se disparen miles de millones de pesetas, porque no lo soporta la empresa; van ustedes a tener disminución de ingresos, esto va a afectar a la plantilla de Televisión... Hay diez, veinte, treinta citas de S. S. y del que le precedió en el cargo diciendo que bajo ningún concepto la política de la empresa va a afectar a los trabajadores, y ahora nos encontramos con una realidad, y la

realidad es que los presupuestos para 1992, los que han venido a la Cámara, tienen una deuda a corto y a largo plazo de 160.000 millones de pesetas; les reduce el Gobierno los presupuestos de personal, y esa reducción del Gobierno no afecta ni a las indemnizaciones de Seguridad Social ni a los gastos ordinarios de Seguridad Social, y lo presentan ustedes. Al final tiene uno la sensación de que o se nos considera muy por debajo de la media en cuanto a capacidad intelectual o de que no se nos tiene ningún respeto. Ni siquiera, señor Presidente, y termino, el fracaso y el desastre de la política que se ha seguido en el Ente Público Radiotelevisión Española justifica, como decía al principio, la falta de respeto absoluto a las Cámaras, insisto, al Congreso y al Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, S. S. ya sabe lo que opino sobre su nivel intelectual, que no está por debajo de la media, sino muy por encima, como sabe S. S. En segundo lugar, sabe cuánto respeto tengo a S. S. y también a sus compañeros, sean del partido político que sean. Veo que insiste S. S. en falta de respeto al Parlamento. Probablemente tendré que revisar mis comportamientos y mi pensamiento incluso, para ver si es cierto cuanto dicen; de ser así, yo creo firmemente que debería modificar inmediatamente mi actitud, pero creo que no voy a tener que modificar en nada mi actitud.

Su señoría plantea una cuestión que me parece fundamental, y dice: Usted no ha tenido respeto al Consejo de Administración, usted no ha informado al Consejo de Administración... El Consejo de Administración tiene una permanente información sobre esta materia y la ha tenido reiteradamente, y es más, en ningún momento ha puesto en cuestión la posibilidad de reducir la plantilla de Radiotelevisión Española; todo lo contrario, señoría. Me las he visto y me las he deseado a lo largo de este ejercicio para que el Consejo de Administración aprobara por unanimidad las ampliaciones de plantilla que amparan la incorporación como personal fijo a aquellos trabajadores que hubieran cumplido los tres años ininterrumpidos en su puesto de trabajo. Eso se ha producido en tres ocasiones. Las dos primeras, allá por el mes de febrero y la segunda por el mes de marzo. En ese caso conseguí la unanimidad del Consejo de Administración, pero en el mes de junio no conseguí la unanimidad, sino que precisamente obtuve los votos contrarios de los consejeros del Partido Popular porque entendían que no se debía ampliar la plantilla, sino hacer lo contrario, reducir drásticamente la plantilla de Radiotelevisión Española y de no hacerlo se incurría en una gravísima responsabilidad. Esos son hechos ciertos reflejados en actas y absolutamente verídicos.

Y pasamos, señoría, de eso que se produce en el mes de junio a que cuando existe el primer conflicto con los trabajadores esos mismos consejeros se ponen al frente de la manifestación. Ahora se han convertido en los pri-

meros valedores de los trabajadores. (El señor Arenas Bocanegra hace signos negativos.) Ya me hubiera gustado a mí que eso ocurriera meses atrás, si bien tengo que decirle que trataré de evitar encontrarme en el horizonte con una situación de nuevo tensa, como ocurrió, para conseguir la ampliación de esa plantilla de Radiotelevisión Española, porque en el próximo ejercicio va a haber personal que cumpliendo sus tres años tendrá que incorporarse en virtud del convenio colectivo a la plantilla de Radiotelevisión Española; en estos momentos no tengo vacantes que amparen la posibilidad de incorporación de esos trabajadores de Radiotelevisión Española que cumplirán sus tres años el próximo ejercicio. De tal manera que, ante esa eventualidad, ante ese pensamiento, ante esa decisión de esa parte del Consejo de Administración que no admite ampliaciones y que vota en contra de esas ampliaciones, lo que ha hecho este Director General ha sido decir: como tengo jóvenes que a primeros de año se van a convertir en fijos y en estos momentos no tengo plantilla que me ampare la incorporación, tengo que conseguir que algunas personas, voluntariamente, se marchen de Radiotelevisión Española en las mejores condiciones para que estos jóvenes que a principios de año se tienen que incorporar tengan vacantes y no se necesite pasar una vez más por la situación de tensión, con cuatro consejeros del Partido Popular que no están dispuestos a ampliar la plantilla de Radiotelevisión Española. Esa es la razón fundamental por la que entiendo que no hay esa modificación. Quiero crear esas vacantes en estos momentos para incorporar a otras personas que no podría incorporar porque la plantilla actual no me ampara su incorporación. Esa ha sido la razón fundamental por la que en estos momentos apelo a ese expediente; aunque ahora parece que los sindicatos quieren retomar las relaciones con la Dirección, y estamos pendientes de ese momento, la realidad es que nosotros tratamos de conseguir que Radiotelevisión Española pueda incorporar esos jóvenes en un plazo inmediato porque cumple su vencimiento de tres años y, lógicamente, de no buscar los huecos oportunos a través de la regulación de empleo voluntario de sus trabajadores nos encontraríamos, señorita, ante la eventualidad de tener que solicitar al Consejo de Administración una nueva ampliación, cuyos resultados de votación ya sé cuáles iban a ser. (El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Arenas, ¿en qué concepto pide la palabra?

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señor Presidente, simplemente para hacer constar en el acta de la sesión que esta Comisión no es la que censura el trabajo de los consejeros, que es el hábito del señor Director General, y para recordar que todos los consejeros, independientemente del Partido en que militen, son elegidos por el Congreso y el Senado y no existe esa distinción de Consejeros del PP o consejeros del PSOE.

El señor PRESIDENTE: Señor Arenas, le tengo que

recordar que el trámite de preguntas es un trámite personal, en el que no caben adiciones. Hay quien tiene la última palabra y lo que hay que conseguir por su Grupo -que es el mío- es tener la última, pero de momento no la tiene.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:

¿QUE INFORMACION PUEDE FACILITAR EL DIRECTOR GENERAL RESPECTO DEL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO PRESENTADO POR EL ENTE PUBLICO RTVE ANTE LA DELEGACION DE TRABAJO DE MADRID? (Número de expediente 182/000413.)

El señor PRESIDENTE: Para formular la cuarta pregunta, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA ZUNZUNEGUI: Señor Director General, vamos a ver si ahora concretamos exactamente qué información nos puede facilitar el Director General respecto del expediente de regulación de empleo presentado por el Ente Público ante las autoridades del Ministerio de Trabajo.

Quiero señalar aquí, señor Director General, que en la sesión de hoy se están diciendo medias verdades, y las medias verdades conducen a un embrollo total sobre las características. Por favor, díganos y facilítenos por escrito -señor Presidente, yo agradecería que la respuesta a esta petición se nos facilite por escrito- los términos en que ha sido remitido a la Delegación de Trabajo el expediente de regulación de empleo. Porque queremos dejar aquí constancia, una vez más, de lo siguiente: una cosa es si económicamente habrá o no que reducir la plantilla -ése es un tema que nos debería haber planteado el Director General-, y luego están el modo y el cómo. No confundamos aquí, señor Director General, el que nosotros nos opongamos o estemos a favor de reducción o no de plantilla, ése es un tema económico, con el modo y la forma de hacer esa posible reducción de plantilla. Lo queremos saber exactamente, porque para hacer una jubilación anticipada no es necesario un expediente de regulación de empleo; simplemente se dan unas normas y, como voluntaria, se acoge a ellas el trabajador que quiere. Pero cuando hay presentado un expediente de regulación de empleo es que también incluye jubilaciones forzosas, porque, si no, no sería una regulación de empleo.

Por consiguiente, señor Director General, contéstenos indicando cómo están planteadas la media docena o la decena de medidas exactas de esta regulación de empleo. Además, aquí hay un fondo que también es importante. Esta no es una empresa industrial donde los trabajadores de más de 60 años pueden tener problemas al estar en una cadena de montaje o en un andamio. Aquí puede haber señores de 60 años que no tengan por qué pasar a la jubilación porque están en perfecta situación de cabeza,

etcétera, y, en cambio, hay otros señores de treinta y tantos años que sí podrían pasar.

Señor Director General, vamos a ver si nos indica en la contestación a esta pregunta las características de este expediente de regulación de empleo. Si es muy largo, díganos, por favor, las seis o diez medidas que se plantean en este expediente de regulación de empleo, y solicitamos se nos mande por escrito la copia de la documentación que se ha enviado a la Delegación correspondiente de Trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No tendré inconveniente alguno en remitirle el expediente, como siempre hago.

La característica fundamental del expediente, que creo que es lo que debe interesar a ese trabajador de 60 años, que está en un andamio, pero que puede seguir trabajando -cosa que me parece muy bien- es que tiene un carácter voluntario. Es decir, aquellos trabajadores en el tracto entre 60 años y 64 años y tres meses pueden acogerse voluntariamente a una regulación de empleo, a una jubilación anticipada, al amparo de esa regulación de empleo, y sólo para un pequeño colectivo, que debe andar en torno a los 40 trabajadores, que superan los 65 años y que no tienen en estos momentos la carencia de cotización a la Seguridad Social suficiente, sólo para ellos, se contempla una situación generosa -además, lo he dicho antes-, porque hay situaciones un tanto complicadas, de personas de 80 años que tienen que ir a trabajar a Radiotelevisión Española, lo que conlleva algunas dificultades para ellos y para nosotros, por lo que estamos tratando de conseguir una solución muy generosa para esos trabajadores, en el bien de ellos mismos y para el bien de la propia Dirección.

En eso es fundamentalmente en lo que consiste esta regulación, en la voluntariedad de un colectivo que durante cinco años puede acogerse a esa jubilación anticipada -aquellos que están en estos momentos entre 60 y 64 años y tres meses- y forzosamente sólo afectará a un pequeño colectivo, repito, que lógicamente es una solución que no sólo beneficia a la empresa, sino también a esos trabajadores, por muchas razones; porque son trabajadores incorporados a Radiotelevisión Española de muy diversas maneras, cuya situación contemplamos con la mayor generosidad. Esas son las condiciones fundamentales que se contemplan para la solución de este problema: voluntariedad y sólo forzosa para ese pequeñísimo colectivo, contemplado con la mayor generosidad por parte de la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, vamos a ver si esta vez nos concreta. ¿Se ha hecho o no estudio de plantilla en los entes dependientes

de Radiotelevisión Española? Segundo, ¿se ha hecho clasificación de puestos de trabajo? Quisiéramos saber si con esas dos premisas se llega a la regulación de empleo y qué características va a tener para los 40 trabajadores forzosos. Por último, señor Director General, tenemos entendido que incluso a trabajadores de 65 años -tuviesen el puesto que fuera, de Dirección o no, etc.- que tenían ya los años necesarios para poderse jubilar con el 100 por cien, se les ha hecho un contrato; a varios de esos trabajadores, repito, de más de 65 años. Por favor contéstenos y si quiere le reitero las preguntas: estudio de plantilla, clasificación de puestos de trabajo, características para ese pequeño grupo de aproximadamente 40 que nos señala el Director General serán forzosos y, por último, el tema de si se ha hecho algún contrato a trabajadores que tenían ya cumplidos los 65 años y cumplían todas las condiciones para poderse jubilar percibiendo la totalidad de la jubilación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Las condiciones para los mayores de 65 años y menores de 70 son una anualidad de salario por año que reste hasta cumplir los 70 años de edad o los 35 de cotización a la Seguridad Social, eligiendo la opción de menor cuantía y siempre y cuando no supere la cantidad de ocho millones de pesetas. Para los mayores de 70 años, una anualidad de salario por cada año que reste hasta cumplir los 35 años de cotización a la Seguridad Social. Estas son las características en cuanto a los trabajadores forzosos.

En cuanto a los contratos que se han firmado con trabajadores de más de 65 años, no recuerdo absolutamente ninguno que se haya suscrito en estos momentos. Sí puedo decirle -si no recuerdo mal- que hay un par de personas -que son directivos- que superan esa edad de 65 años, y una de ellas es la persona de mayor prestigio que hay en el mundo de la ingeniería técnica española. No es que sea el de mayor prestigio en España, sino que es una eminencia universal, que está en los grandes foros de ingeniería de telecomunicación tanto europea como americana y se ha hecho por conveniencias de la empresa e incluso de esas organizaciones internacionales en las que él personalmente se ocupa de algunas de esas facetas importantes, hasta el punto que le diré que algunos de los programas internacionales llevan su apellido. Este es uno de los casos. Otro de los casos es un director de una emisora provincial que en estos momentos está pendiente de ser relevado de su cargo, a petición propia, desde hace algunos meses. Fuera de eso no recuerdo que haya ningún directivo. Estoy seguro de que puedo decirle que no hay ningún directivo al margen de estas dos personas.

Otra cosa es que a algunas personas, a algunos trabajadores, les estemos solicitando que continúen en activo hasta que pasen los Juegos Olímpicos, por ser personas necesarias en estos momentos para la cobertura de ese evento, al igual que para la de la Exposición Universal de

Sevilla. Hay una situación transitoria precisamente para algún personal que puede que supere su edad en el transcurso del año 1992, pero precisamente porque son de enorme interés y de común acuerdo con los trabajadores, van a permanecer durante ese tiempo para ayudarnos en la cobertura de la Exposición Universal y especialmente en lo que se refiere a los Juegos Olímpicos. Fuera de eso no recuerdo que haya ningún caso.

En cuanto al catálogo de puestos de trabajo a que se refiere S. S., está bastante avanzado y es comúnmente aceptado por parte de los sindicatos y también por parte de la Dirección que tenemos excedente laboral en todas las categorías profesionales, salvo algunas de reciente incorporación de nuevas tecnologías, que lógicamente, en esta renovación que estamos haciendo de los Reales Decretos, permanentemente se le renueva por ser personal necesario e imprescindible, de tal manera que seguimos trabajando en esa línea y considero que en ello no hay ninguna dificultad. Pero a lo que usted se refiere técnicamente, a esa presentación traumática de una regulación de empleo, evidentemente no lo hemos hecho porque la característica fundamental es la voluntariedad. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, yo le recuerdo que el trámite de preguntas es exactamente igual que en el Pleno. Y comprendo su apetencia de saber, pero formule la pregunta por escrito e indudablemente el señor Director General le contestará.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿COMO ES POSIBLE LA PRESENTACION DE UN EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO CON EL HECHO DE QUE TVE SIGA FIRMANDO CONTRATOS CON PRODUCTORAS PRIVADAS PARA QUE ESTAS REALICEN TRABAJOS PARA LOS QUE ESTAN PERFECTAMENTE CAPACITADOS LOS EMPLEADOS DE ESTA SOCIEDAD? (Número de expediente 182/000414.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 5, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señor Director General, ¿cómo es posible la presentación de un expediente de regulación de empleo con el hecho de que Televisión Española siga firmando contratos con productoras privadas para que éstas realicen trabajos para los que están perfectamente capacitados los empleados de esta Sociedad?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-**

**BLICO RTVE (García Candau)**: Dicho así como lo plantea S. S., evidentemente resultaría que los responsables de Radiotelevisión Española son, cuando menos, irresponsables si, teniendo dificultades de empleo en estos momentos, estuvieran trasladando el trabajo a productoras privadas.

Mire usted, la relación de las productoras privadas con Radiotelevisión Española no es de ahora, podríamos volver la vista atrás y veríamos que es una relación de no menos de veinte años, y con ello no quiero decir que nosotros estemos en ese arrastre histórico, sino que es una realidad y no sólo en España, sino en todas partes del mundo. Lo que normalmente se adquiere a través de las productoras son ideas, son derechos exclusivos, que luego lo que suponen es una puesta en marcha de una producción que no se puede abordar a través de Radiotelevisión Española.

Hay que diferenciar perfectamente lo que es la producción propia, que es la mayoritaria en Radiotelevisión Española, frente a lo que es la producción ajena o la producción externa. Cuando vienen de fuera aportando el talento, la idea y sus derechos exclusivos, se contempla la posibilidad, su viabilidad, y en ese momento se adquieren esos derechos.

Pero tengo que decirle algo más, señoría. Ya hemos debatido reiteradamente en esta Comisión que en estos momentos Radiotelevisión Española está muy por debajo de lo que van a ser las exigencias que Televisión Española tendrá que atender en un futuro inmediato en cuanto a la directiva de la Comunidad Económica Europea que obligará, en cuanto sea desarrollada por ley por parte del Estado español, a que el 10 por ciento de la producción sea realizada y producida fuera de Radiotelevisión Española. Pues bien, señoría, estamos por debajo de esa cantidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Evidentemente, en nuestra opinión, sí se puede hablar de irresponsabilidad; se habla de irresponsabilidad cuando un empresario —aunque sea público y aunque tenga siempre a «papá Estado» detrás—, que sabe que sus ingresos van a disminuir por la competencia de las privadas y de las autonómicas, sigue disparando, disparando, disparando el gasto. Esa es una política económica que sólo se puede calificar de irresponsable y que termina afectando, evidentemente, a los trabajadores.

En segundo lugar, también se puede hablar de irresponsabilidad cuando por parte de todos los que conocen a fondo el Ente Público Radiotelevisión Española se ha planteado que el primer objetivo de la empresa, o uno de sus grandes objetivos, era la optimización de los recursos humanos de esa empresa.

Hemos venido denunciando cómo, año tras año, presupuesto tras presupuesto, seguían creciendo, creciendo y creciendo en la producción externa, en la producción ajena. Y tenemos que desvelar el objetivo: Televisión

Española y el Ente Público, con la base de la titularidad pública que en determinados momentos permite la acusación de la competencia desleal, han intentado acaparar todo el mercado de las producciones para desde lo público competir deslealmente con las televisiones privadas o con las televisiones autonómicas. En este sentido cabe señalar que, efectivamente, el señor Colón, responsable de la programación, ha manifestado que podemos estar en torno a un 7 por ciento de producción externa y ajena. Sabe usted que el otro día el Director General de Medios de Comunicación ha criticado esa directiva comunitaria y todavía el Gobierno no ha dicho nada con respecto a la aplicación en España, pero es cierto que puede estar por debajo del 10 por ciento.

Las cifras de 1992, eliminando informativos y centros territoriales y deportivos, que todos conocemos, son: producción propia, 6.900 millones; producción ajena, 7.000 millones; producción externa, 4.000 millones. Independientemente de la directiva comunitaria, a nosotros nos parece que esas cifras, en el plano de análisis del Ente Público, son una auténtica barbaridad.

Si en España y en la sociedad española hay una televisión que tiene capacidad para hacer producción propia, usted sabe igual que yo que esa televisión es Televisión Española, por presupuesto, por número de personal, etcétera. En consecuencia, hoy estamos viendo los resultados de esa nefasta política de estrategia de competencia desleal en el acaparamiento del mercado de la producción, que, además, unido a lo que se ha dicho antes, y es que el Director General aseguró que se irá de la Comisión de hoy sin reconocernos que no hay catálogo de puestos de trabajo, unido a que no hay plan de viabilidad aprobado en este momento, unido a que el Gobierno no le ha aceptado los presupuestos, dibujan un mapa absolutamente caótico del futuro profesional de muchas personas que allí desempeñan sus actividades y del futuro de la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): ¿Qué les voy a decir después de lo que he escuchado al señor Arenas? La verdad es que yo no sé si lo que dice el señor Arenas me lo dice a mí para que le escuche yo o para que le escuchen otros, porque esto no se sostiene con un mínimo de rigor, señor Arenas.

En primer lugar, me dice que nosotros estamos en el mercado, que estamos subiendo permanentemente los presupuestos, porque tienen detrás a «papá Estado». ¡Ya me hubiera gustado a mí tener detrás a «papá Estado»! ¡Ya me hubiera gustado! Su señoría sabe perfectamente que en los últimos ejercicios «papá Estado» está recibiendo unos beneficios objetivos y fundamentales de parte de Radiotelevisión Española que, desde esa situación de monopolio, en la que consiguió recursos importantísimos, ha prestado un servicio a los ciudadanos españoles, sin pedirles una peseta, durante el mandato del Gobierno

socialista. Eso ha sido una auténtica realidad. En la época de la UCD, el 25 o el 30 por ciento del presupuesto de Radiotelevisión Española —y no digo más de otros Directores Generales que se sientan también cerca de mí más de una vez— era presupuesto del Estado, pero, mire usted, estaban en monopolio y resulta que, estando en monopolio, sí recibían una subvención muy importante.

En la actualidad, en Europa hay situaciones de Radiotelevisión pública que, estando —y en estos últimos años han estado— en monopolio, seguían recibiendo la financiación de «papá Estado», a que se refiere S. S.

Mire usted, es muy difícil sostener con un mínimo de rigor que Radiotelevisión Española, que Televisión Española, que El Corte Inglés, la Coca-Cola y otras empresas sigan soportando los costes de una televisión pública, de una radio pública y de tantos y tantos servicios que presta Radiotelevisión Española a la sociedad española, de tal manera que no se puede seguir hablando en ese discurso.

Entiendo que usted tiene que hacer ese discurso, un discurso, además, que yo reiteradamente estoy escuchando y, sobre todo, viendo reflejado en determinados medios de comunicación y que no es de extrañar, por ser, lógicamente, personas interesadas directamente en el propio mundo audiovisual, porque sus intereses van en ese campo, hasta el punto de que, hasta no hace mucho, les recomendaban a ustedes alguna cosa. Algunos planteaban que hay que privatizar Radiotelevisión Española; ahora ya no se habla de privatizar, hay un matiz más importante: en opinión de muchos hay que cerrar Radiotelevisión Española, porque, lógicamente, es la manera de financiar públicamente otras televisiones que no son Radiotelevisión Española. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

Habla S. S. de optimizar los recursos. Se están optimizando. Todos los trabajadores en estos momentos realizan una función en Radiotelevisión Española.

Dice S. S. que acaparamos el mercado y sabe perfectamente que no es verdad. En los últimos tiempos, nosotros somos unos humildes compradores del mercado audiovisual; allí acudimos en una situación de bastante inferioridad con otros que acceden a los derechos de determinadas producciones. Es sabido permanentemente el cambio cualitativo en el mercado, pero no es que nosotros hayamos acaparado el mercado —cosa no cierta—, sino que el mercado se ha endurecido de manera notable, se han incrementado los costes de forma espectacular, y ello no ha sido por Radiotelevisión Española, que mientras estaba en un monopolio, o cuasi monopolio, en concurrencia con las radiotelevisiones públicas, tenía la posibilidad de mandar en el mercado y no tener que someterse a una puja permanente, a una subasta permanente, como ocurre en estos momentos.

Habla de deslealtad con las emisoras privadas. La relación de Radiotelevisión Española con las emisoras privadas ha sido permanentemente leal y colaboradora. Hemos facilitado constantemente cuantas necesidades han tenido; hemos realizado un trato abierto en los resúmenes de aquellos eventos que teníamos con carácter exclu-

sivo, y así se ha reconocido. Quizás otros no han actuado de la misma manera; en nosotros, ése ha sido el comportamiento que hemos mantenido permanentemente.

Llega a una conclusión S. S., y dice: Si nosotros de la producción de Radiotelevisión Española descontamos los informativos, descontamos los deportes y los centros territoriales... Señoría, ¿descuenta S. S. también los sueldos y salarios de esos que hacen los informativos, los centros territoriales o demás? Si usted compara lo que son los costes externos de los servicios informativos o de los centros territoriales, entonces no me extraña que diga cómo es posible que se gaste tanto en producción ajena y en producción externa. Pero es que esos son derechos; lo otro se hace con personas y, lógicamente, no me compare churras con merinas, porque los costes externos de lo que es esa producción nada tienen que ver. Si ahora mismo me pregunta cuáles son los costes externos que se están produciendo con motivo de la Conferencia de Paz, le contestaría que la cantidad de costes externos puede ser ésta. Ahora, si usted hace una contabilidad analítica, tendrá que decir que eso vale diez o veinte veces más, porque hay que aportar los costes de personal, etcétera. Claro, si usted compara esas cantidades, es verdad. Yo mismo, si no conociera o ignorara la realidad de Radiotelevisión Española, me quedaría asustado, pero lo cierto es que razonablemente creo que nosotros estamos haciendo una inversión que se ha desacelerado notablemente, como bien sabe S. S. De 20.000 millones, el año pasado han sido 14.000, este año han sido 9.000 millones en producción externa y el año que viene serán 4.000 millones, de tal manera que, ¡fíjese, Señoría, si se ha venido desacelerando en relación a etapas anteriores la inversión en producción externa de Radiotelevisión Española!

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. **(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)**

¿En qué concepto, señor Arenas?

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, mi grupo interpreta que ha recibido una acusación del Director General, en concreto, en la defensa de intereses particulares ajenos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, teniendo en cuenta el artículo 71, que dice: «Cuando, a juicio de la Presidencia... ..«se hicieren alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes...», por tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra S. S., pero no para entrar en el fondo del debate.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, exclusivamente un minuto, para decir a la Comisión y a su Presidente que mi grupo parlamentario y mi partido defienden los intereses generales de los ciudadanos, los intereses generales de la sociedad española y, en materia de medios de comunicación, defienden y han defendido la libertad y la libre competencia en lo que significan los medios audiovisuales en su conjunto. Esa es la actitud de mi partido y de mi grupo parlamentario, que ha sido y va

a seguir siendo; que es una actitud también comprensiva hacia aquellos que, nombrados por un Gobierno, tienen que defender los intereses de ese Gobierno, los intereses de ese partido, a veces, por encima de los de la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. **(El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.)**

El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente ha tenido la capacidad intelectual suficiente para aplicar el Reglamento a los señores Guerra Zunzunegui y Robles Orozco. No sé por qué razón esa misma capacidad de aplicar el Reglamento no ha podido aplicarla al señor portavoz del Grupo Popular. Estoy convencido de que a usted todavía le queda una cierta capacidad intelectual para aplicar el Reglamento también al señor Arenas Bocanegra.

En cualquier caso, en esta Comisión acabamos de oír acusar de mentiroso al Director General, que no ha provocado reacción alguna por parte de la Presidencia y, en cambio, ha amparado al portavoz del Grupo Parlamentario Popular en no sé qué tipo de declaraciones. Por tanto, quiero manifestar públicamente la protesta del Grupo Parlamentario Socialista por la actuación de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, la Presidencia aplica estrictamente el Reglamento y lo aplica cuando dice: «Cuando, a juicio de la Presidencia...» El juicio de la Presidencia es que se ha producido una alusión al Grupo Parlamentario Popular, al decir que han recibido sugerencias externas. **(Rumores.)** La Presidencia lo estima así. No entro a juzgar la capacidad intelectual de S. S., me la reservo, evidentemente, pero decir mentiroso en esta Cámara creo que es hablar como se habla fuera -también es un juicio de la Presidencia-, en una Cámara que ha oído decir -y permítame que se lo diga- en boca de alguno de los más distinguidos miembros del Grupo Socialista que en Televisión se robaba, y no se llamó al orden. De modo que la Presidencia es así, así lo entiende, y seguirá aplicando el Reglamento a tenor de las competencias que le dan. Comprendo que unas veces unos estén contentos y otras veces estén contentos otros, pero ahí está lo que tiene que ser la Presidencia: un factor arbitral. **(El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.)**

No le voy a dar la palabra, señor Aguiriano, porque ya la ha disfrutado y es bastante. **(Rumores. La señora Secretaria, Balletbó i Puig, muestra al señor Presidente el Reglamento de la Cámara.)**

Perdón, señora Secretaria, deje al señor Presidente en el uso de la palabra y no interfiera. Luego me dice lo que quiera.

Hay una modificación en el orden del día que someto a los miembros de la Comisión, y es que, por tenerse que ausentar el señor Díaz Pozas, se va a formular ahora la pregunta número 15, y por versar sobre el mismo tema que se ha hecho anteriormente -regulación de empleo-,

piden que se vean las preguntas números 9 y 10 a continuación de la pregunta 15; lo pide el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. La Presidencia estima que es oportuno y, como para modificar el orden del día se necesita el asentimiento de la Comisión, lo pide en estos momentos la Presidencia. (Pausa.)

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL SUFICIENTES LAS CIFRAS QUE SE HAN HECHO PUBLICAS COMO LAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA TV DE TERCER CANAL DE ARAGON, ASI COMO EL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION DE 1993 Y LAS CIFRAS DE INGRESOS PUBLICITARIOS QUE SE HACEN EN SUS PREVISIONES? (Número de expediente 182/000428.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, como no ha habido objeción para formular la pregunta número 15, tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS:** Señor Presidente, señor Director General, en el momento en que desde determinados partidos se resalta continuamente el déficit de las televisiones públicas y, de modo especial, el de las televisiones autonómicas de tercer canal de televisión, surge la noticia de un proyecto de televisión de tercer canal para Aragón, impulsado por un socio del Gobierno aragonés, que, precisamente, en la actualidad, postula la privatización de los terceros canales autonómicos.

Contradicciones políticas aparte, los datos de prensa de que disponemos, y sin constancia de que hayan sido desmentidos, son: presupuesto, para una audiencia inicial de 210.000 aragoneses, 3.090 millones para la puesta en marcha durante 1992. Presupuesto de explotación para 1993, 3.953 millones de pesetas. Ingresos por publicidad, 2.200 millones de pesetas. El resto, a cubrir con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

¿Considera el Director General suficientes las cifras que se han hecho públicas como necesarias para la puesta en marcha del tercer canal de televisión de Aragón, así como el presupuesto de explotación de 1993 y las cifras de ingresos publicitarios que se hacen en sus previsiones?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau):** Señor Presidente, quizás, como introducción a esta pregunta, complicada por las interpretaciones que se puedan formular, debo decir que quien les habla ha sido siempre —ahora y siempre— un defensor de la libertad de información, de la libertad de empresa, del mercado, de que existieran televisiones pri-

vadas en nuestro país —lo he defendido siempre, pública y privadamente— y también, cómo no, de que existieran televisiones autonómicas.

Dicho esto, señoría, lo que me plantea es muy complicado responder para mí. Me gustaría no responderle porque esto es un poco complicado y alguien puede interpretar que estoy entrando en algo que no me corresponde. Lógicamente hay una dificultad y es que en los medios de comunicación, tanto públicos como privados, este Director General quiere tener la mejor relación.

Lo cierto es que las cifras que usted maneja a mí no me cuadran y no me cuadran porque entiendo que, si una televisión pública tiene que dedicarse al ámbito de una comunidad autónoma, puede hacer dos cosas: lo que hacen algunas televisiones autonómicas, que no responden al hecho y a la naturaleza de su creación, como ocurre en algunos casos, hasta el punto que las televisiones autonómicas de algunas comunidades que las tienen, es la propia Televisión Española, que es la que se ocupa en tiempo y forma del ámbito de esa comunidad autónoma, y otro caso es aquel que se dedique única y exclusivamente al ámbito de esa comunidad.

Los costes de producción y de explotación de una televisión son muy importantes y puede ocurrir que se opte por la marginalidad, porque entiendo que si fuera una televisión no competitiva, sino alternativa que podría tener estos costes, en ese caso sería una opción alternativa y marginal dentro del espectro de las televisiones de nuestro país. Para que una televisión sea competitiva con el resto de las ofertas en el ámbito de esa comunidad autónoma, tanto públicas, como privadas que existen en este momento, esos costes que se anuncian, esos presupuestos, habría, cuanto menos, que triplicarlos si realmente se quiere competir y se quiere alcanzar audiencias mayoritarias. No veo en estos momentos una televisión autonómica, por menos del doble o el triple de las cifras que se están barajando en este caso, por mucho que se utilizaran los recursos, por mucho que se intentara dimensionar una plantilla muy reducida. Si con una plantilla reducida, se quiere hacer una gran producción para esa comunidad autónoma, creo que no se conseguiría. Habría que tener una gran plantilla o ir a lo que están acudiendo reiteradamente otras televisiones que es a la producción ajena y exterior, de tal manera que, en ese caso, los costes serían muy elevados.

Probablemente no es un proyecto muy definitivo, sino que es un anteproyecto que se está estudiando y analizando. Yo no conozco en detalle sus objetivos, pero por los datos de prensa que puedo tener, los que usted ha dado ahora mismo, ya que he tomado nota de alguna de las cifras, a mí no me cuadra.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS:** Por la contestación del Director General, ¿puedo suponer que el déficit que se originaría después de estos datos iría acumulado a la televisión estatal?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo no diría exactamente eso. La irrupción de cualquier televisión nueva probablemente produzca en el mercado un efecto, efecto que se reparte entre las diferentes ofertas. No lo sé. Sin duda, siempre afectaría en parte a Radiotelevisión Española, pero afectaría más a las televisiones privadas que a la propia Televisión del Estado. En todo caso, como es un anteproyecto, habría que estudiarlo en profundidad. Lo que se conoce ahora son algunos datos previos, pero no lo sé. En cualquier caso, el déficit que tuviera ese canal autonómico no lo relacionaría directamente con la Televisión del Estado.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR I ALBESA (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE:**

**¿CUALES SON LAS RAZONES, SEGUN EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE, DE CONVOCAR UNA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PÚBLICO RTVE, PARA APROBAR EL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO, SIN INFORMAR PREVIAMENTE A LOS TRABAJADORES DE SU POLITICA DE EMPLEO Y PLANTILLAS? (Número de expediente 182/000422.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 9, tiene la palabra el señor Baltasar i Albesa.

El señor **BALTASAR I ALBESA**: Señor Director General, desde el grupo que le habla, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, creo que estamos situados en una gran autoridad moral, porque hace bien poco tiempo, cuando usted nos planteaba las dificultades de todo tipo que está atravesando el Ente Público, nosotros le garantizamos el apoyo para un servicio público que entendemos esencial, como es Radiotelevisión Española, hasta el punto de que, por lo que a nosotros nos consta, somos el único grupo parlamentario que ha formulado enmiendas suficientes para que el próximo año Radiotelevisión Española pueda tener la financiación que el Director General reclamaba y, además, haciéndolo no con carácter finalista, ni sometido a los diversos ministerios, sino dotándole de una partida suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para su funcionamiento.

Decíamos también que estábamos de acuerdo en contemplar bastantes propuestas que se hacían en el plan de viabilidad que nos presentaba, siempre que ese plan de viabilidad se hiciera, en primer lugar, con transparencia política, con pluralismo y, sobre todo, contando con los representantes de los trabajadores.

Yo quiero decirle que, desde entonces hasta ahora, para nosotros ha habido un cúmulo de reuniones, en las cuales hemos tenido ocasión de ir siguiendo los temas, y

nos ha parecido que su actitud ha sido no de mentir, pero sí, en muchos casos, de omisiones, ambigüedades y ocultaciones calculadas.

Entiendo, señor Director General, que es muy difícil dirigir una empresa de carácter público que tiene un Consejo de Administración plural, que es legítimo y que, además, nace de las urnas, concretamente de las Cámaras, del Congreso y del Senado, cuando por otro lado hay una Comisión de Control Parlamentario y unos sindicatos. Es difícil conjugar todos estos aspectos; pero yo creo que todos, y usted especialmente, debemos impregnarnos de que cuando se administran servicios públicos existen estas complejidades y que practicar tareas de ocultación o de obstrucción muchas veces no sirve.

A nosotros nos ha dado la sensación, en algunos casos, que teníamos que hacer una política de sacacorchos para ir comprendiendo determinados aspectos de los que configuraban el plan de viabilidad, de la misma dimensión de la crisis económica y, también, de la misma caracterización, en este caso, del expediente de regulación.

A estas alturas del debate reformularía la pregunta, que en los términos iniciales no parece que tenga ningún sentido. Sabiendo que ha habido un cambio reciente de la actitud de los sindicatos con relación al expediente de regulación de empleo, a mí me gustaría saber exactamente ¿qué piensa el Director General, cómo es posible hoy llegar a un acuerdo, en cuanto a los aspectos fundamentales de la regulación, y en qué período considera él que podemos seguir teniendo elementos sustanciales de los que configuran el complejo plan de viabilidad, del cual conocemos tan sólo sus líneas más generales?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Lamento especialmente las consideraciones del señor Baltasar i Albesa por razones obvias. Estimo que son absolutamente injustas y en la medida en que me afectan más, por lo que usted entiende, creo que no está en lo cierto. Si alguna materia es permanentemente pública, son, precisamente, las relaciones con los sindicatos. Cualquier cosa que se habla con los sindicatos, a los treinta segundos lo sabe toda España. Por tanto, es difícil decir que hay ocultación en cuanto a los temas y las relaciones que hay entre los sindicatos y la empresa.

Señor Baltasar, usted sabe perfectamente que se formuló un protocolo en el mes de agosto y que fue firmado por un sindicato. Usted se ha referido a la última comparecencia y yo, precisamente en ella, le decía: Muchas gracias por todo, pero écheme una mano también en un sindicato, porque, a lo mejor, es bueno y me viene bien. Yo no sé si me echó esa mano, pero en este mes y pico no se ha notado. Ahora parece que puede haber en las últimas horas algún cambio; pero en este mes, si usted me hizo esa gestión, que yo le agradezco, en todo caso, no ha tenido una respuesta inmediata.

Como bien sabe, en ese protocolo había una serie de

compromisos por las partes. Ese protocolo, para su información, fue muy discutido luego por una fuerza sindical en la que, como en todas partes, hay corrientes de opinión, y en esa fuerza sindical había una corriente de opinión favorable al compromiso suscrito y firmado, y otra corriente de opinión que no era partidaria de alcanzar el acuerdo que se había firmado con la Dirección. Así las cosas, ya le dije en aquella comparecencia: espero que de aquí al martes haya un acuerdo.

Lo cierto es que, para decirlo gráficamente, han mareado la perdiz de una manera notable y no ha habido acuerdo. Ahora si usted dice: ante la eventualidad y al ver que la firmeza de la Dirección era... Ellos mismos, señoría, en privado reconocen abiertamente la realidad y son conscientes de que hay que tomar medidas en cuando al empleo en Radiotelevisión Española. En estos momentos parece que hay un cambio cualitativo o puede haberlo. No sé cuál será la respuesta, desconozco cuál es su oferta y, por tanto, estoy a la espera de que la Dirección se reúna, cuando ellos lo soliciten, y lógicamente conozcamos en detalle las intenciones y las propuestas que vayan a formular.

Lo que sí es cierto y categórico, señoría, es que el protocolo firmado con la Dirección, el 13 de agosto, ha sido radicalmente incumplido por parte de los sindicatos firmantes, o al menos por alguno de los sindicatos que firmaron aquel protocolo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Baltasar tiene la palabra.

El señor **BALTASAR I ALBESA**: Señor Director General, usted bien sabe que la historia avanza y que lo que históricamente se había conocido dentro del mundo de la izquierda, que eran las correas de transmisión entre los partidos, las fuerzas políticas y los sindicatos, se han quebrado; incluso me atrevería a decir que en algunos casos acaban siendo unas correas de transmisión al revés.

En todo caso, para que no ocurra aquello de que se mata finalmente al mensajero, evidentemente, me limito exactamente a cumplir mi tarea como parlamentario. Es evidente también que cuando hablaba de ocultación no era en su relación con los sindicatos, sino, diría, en la permanente tarea, en esta Comisión, para obtener nuevos datos que configuraran una situación. Me refería a este tema, no, por supuesto, a la relación con los sindicatos.

Me gustaría que quedara claro si en definitiva hoy, retomando todo lo que ha sido el protocolo del mes de agosto, las dudas lógicas -usted sabe que son absolutamente lógicas- y legítimas de los sindicatos y al parecer su última posición, si usted en base al resultado final, que creo es hoy la voluntad de acuerdo, va a ratificar esa voluntad de diálogo y, por tanto, a negociar la regulación de empleo o no. Este es, en definitiva, el tema que creo nos interesa, no sólo a mí y no sólo a los presuntos representantes, que no lo son, por supuesto, sino que creo es un tema que interesa a toda la opinión pública.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Le tengo que contestar a sabiendas de que esta tarde va a haber lectores del acta de esta mañana que tienen que sacar interpretación de mis palabras. Como es así, y como usted me escucha yo se lo digo, pero luego hay lectores y, por tanto, tengo que decir a esos lectores, y especialmente a usted, señoría, que nuestra voluntad ha sido permanentemente de diálogo; quien ha roto el diálogo y algo más grave, desde mi punto de vista, que es el acuerdo, no ha sido la Dirección, han sido los sindicatos.

Vamos a escucharles con toda benevolencia en estos momentos y con todo respeto, porque en el transcurso de este mes ha habido actitudes poco amables hacia la Dirección, pero vamos a olvidarnos de los pequeños conflictos, de las pequeñas miserias que siempre hay en la actividad cotidiana y vamos, una vez más, a sentarnos cuando ellos lo planteen. Ahora bien, si usted me dice: ¿El acuerdo va a ser posible? El acuerdo fue posible. Hay voluntad de negociar y sin duda alguna vamos a sentarnos, una vez más, con los sindicatos. El resultado lo desconozco, además por esos sistemas de que uno se sienta con los representantes de los trabajadores y luego los acuerdos que se alcanzan tienen que ser refrendados por asambleas con cincuenta personas, la verdad es que uno no entiende hasta qué punto, cuando está negociando con los sindicatos, de verdad está negociando con los representantes de los trabajadores.

Si todo eso es normal vamos a ver el desarrollo de esta nueva negociación, que, desde luego, no se pueden llamar a engaño, porque se les ha explicado reiteradamente: la voluntad ha sido firme, y ha habido muestras de buena voluntad. Le recuerdo que en el mes de julio, cuando ellos quisieron sentarse a negociar un problema, nosotros nos volvimos atrás sobre la no renovación de contratos y volvimos a contratar, lo hemos estado haciendo hasta el mes de octubre, y eso ha supuesto que durante los meses de agosto y septiembre se hayan hecho contrataciones que a primeros de año harán que un buen número de trabajadores se incorporen a la plantilla porque alcanzarán la fijeza. Eso ha sido una muestra de buena voluntad por parte de la Dirección. Se siguen renovando contratos, aquellos que consideramos que son imprescindibles y estamos en esa voluntad.

Saber cuál pueda ser el resultado final lo desconozco, porque es difícil aventurar la nueva posición que traslade a la Dirección la representación sindical.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿EN QUE TERMINOS ESTA PLANTEADO EL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO APROBADO EL MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE, POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE? (Número de expediente 182/000423.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 10, tiene la palabra el señor Diputado don Antonio Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Director General, esta pregunta está relacionada, como alguna otra que hemos planteado a lo largo de la mañana, con el expediente de regulación de empleo y sobre esto quiero decirle que las dudas que hay obedecen a los motivos claramente expuestos en el trabajo de la Dirección, en el debate que tenemos sobre el modelo de la radiotelevisión pública y sobre los contenidos de la reconversión, del saneamiento, de la adecuación de Radiotelevisión Española a la nueva situación.

Si usted dice, como en el Evangelio: hombres de poca fe, ¿de qué dudáis? Los sindicatos le podrían contestar: acaso no hay motivos. Hay motivos para dudar, porque el plan de viabilidad era el que los sindicatos querían conocer con exactitud, y la gente no se fía del contrato-programa que Hacienda puede tener preparado en un cajón para exigirle a usted medidas más drásticas en relación con la posibilidad de financiar públicamente, al margen de los Presupuestos Generales del Estado. Ya ha dicho mi compañero Diputado del Grupo que hemos hecho una enmienda concreta, clara de financiación en los Presupuestos Generales a la televisión pública, que va a exigir una buena gestión, que es lo que siempre exigen los contratos-programa, una buena gestión, pero una gestión que suponga el compromiso con los sindicatos.

En Málaga, que es una ciudad de puerto y del Mediterráneo, decimos que nunca hay buen viento para el barco que no sabe a qué puerto se dirige. Nosotros, los sindicatos, y la gente interesada en que la televisión y el modelo público se abra camino, queremos ir a la defensa de ese modelo de televisión y de ese servicio público y queremos que tenga una financiación pública que sea competitiva y pueda actuar en la democracia española de acuerdo con esos parámetros; nosotros estamos interesados en que se avance en esa dirección. Todo lo que se haga tiene que ir en esa dirección, y estos expedientes de regulación y de adecuación del personal tienen que hablarse con los sindicatos.

¿Qué dicen los sindicatos? He tenido oportunidad de hablar con un representante esta misma mañana. No es que exista la correa de transmisión, pero existe el cable telefónico (**risas**), que no es una correa de material. Hemos podido hablar y ha funcionado, porque parece que las cosas empiezan a funcionar ahora mejor, quizá porque estén cobrando incluso lo de la petición de información a Telefónica, como dijo el Director el otro día. He hablado con ellos y plantean que hay que elegir entre lo malo y lo peor; lo peor es un expediente de este tipo sin negociar con nadie, y lo malo es discutir un plan de viabilidad, que tendrá que tener algunas medidas que deben consensuarse para alcanzar un acuerdo, y hay voluntad de plantear una negociación en serio con esa Dirección. Eso significaría que todo el contenido del expediente, que unilateralmente la Dirección plantea en el Ministerio, debe verse en una negociación franca y seria,

en los términos de la regulación, con los representantes de los sindicatos, porque creo que va a ser una garantía para la batalla que se avecina en lo fundamental, que es el modelo, la financiación pública, etcétera.

Muchas gracias, y espero que se me responda en estos términos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Versículos aparte, señoría, lo evidente, y podríamos ir a lo que dice el Código Civil, es que la autonomía de las partes libremente ejercida obliga, y aquí una de las partes no ha cumplido, hay incumplimiento manifiesto de una de las partes del convenio, del contrato, del protocolo, que se firmó el día 13 de agosto. Esa es la realidad. Por tanto, cuando S. S. dice que la Dirección ha presentado unilateralmente, le pregunto, ¿es que había otra posibilidad de presentarlo? ¿Es que en algún momento han querido cumplir el convenio? ¿Es que en algún momento han querido pactar algo? No.

Tenga en cuenta S. S. que en una negociación se trata de que las dos partes cedan. Cuando una parte no cede absolutamente nada y, además, entra en el incumplimiento manifiesto de lo que ha pactado y ha firmado, nos dejan en una situación muy difícil y complicada.

Nosotros actuamos también con el mayor respeto, con la mayor solidaridad y con la mayor sensibilidad. Aunque siempre haya, sin duda, personas que ejerzan no ya de correa de transmisión o de enlaces sindicales como en el pasado, que puede ocurrir también con diferentes fuerzas políticas, lo cierto es que para mí, señoría, la gente de Radiotelevisión Española tiene nombres y apellidos, son personas que han perdido por primera vez esa actitud de reverencia hacia la dirección porque el Director General es un compañero al que saludan por su nombre, apeándolo cualquier tratamiento, porque, lógicamente, es un compañero que está ahora, que estuvo antes y que después también estará, de tal manera que esa relación con los compañeros no es tan fácil para mí como para otros; a mí me obliga mucho más el tener que responsabilizarme del futuro de esos compañeros y del mío propio.

Comprenderá que soy el primer interesado en que esa viabilidad y el futuro de Radiotelevisión Española sea -como puedo asegurarle, señoría- un futuro brillantísimo. Estoy de acuerdo en que para ello es necesaria la colaboración, pero, desde luego, una cosa es la colaboración sindical y otra muy distinta es la imposición sindical.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Se trata, efectivamente, del acuerdo con los sindicatos; no de la imposición ni de la colaboración, sino del acuerdo y cada uno en su papel. Yo siempre he sido partidario en la vida de que cada palo aguante su vela y de que cada uno sea responsable de lo

que dice y de lo que hace cuando tiene responsabilidades públicas y de representación colectiva de los ciudadanos. En este caso, ya sabemos el papel que representan la institución que usted dirige y los sindicatos.

El problema es que cuando los sindicatos han planteado que se desarrolle el contenido de lo pactado, es decir, el índice de temas del protocolo —algunos de ellos tienen desarrollo— en algunos casos no han visto con la claridad necesaria cómo se podían plasmar y ahí es donde se ha producido una estrategia de negociación, que puede ser lícita, entre las partes que representan intereses contrapuestos en un momento dado respecto a un tema, independientemente de que se esté en el mismo barco para salvar la radiotelevisión pública de los males que la aquejan, que son muy graves en este momento y de los que deberíamos tomar todos conciencia y otra cosa es el desarrollo concreto.

Por ejemplo, ¿cómo se va a concretar el plan de los contratos y las jubilaciones? Ahora ya conocemos más detalles, pero cuando usted presentó el plan de viabilidad en esta misma Comisión se daban líneas generales, ideas, y los sindicatos tenían también la impresión de que las generalidades, las líneas de trabajo iban avanzando en esa dirección, pero a la hora de concretar se exigía que se especificaran esas medidas.

Creo que ha llegado la hora de la concreción y, aunque haya estrategias de negociación respetables, en aras a la claridad en esa negociación con los representantes de los trabajadores del ente, se debería ver en qué términos se van a producir estas regulaciones.

He tomado nota de lo que usted ha planteado a los representantes de otros grupos parlamentarios que le han preguntado esta misma mañana en qué términos, cómo se van a dar esas jubilaciones, en qué casos son voluntarias, qué casos presentan más complicaciones y a quién van a afectar de manera obligatoria. Esos son los términos que hay que poner sobre la mesa en las plantillas de la radiotelevisión pública para conseguir claridad y ver dónde está la discrepancia y dónde está la posibilidad de acuerdo, porque una negociación con todas las garantías entre la dirección que usted representa y la representación de los sindicatos, que también tienen sus derechos y los mecanismos de consulta con sus representados, debería llegar a ese acuerdo. Sería muy interesante de cara al modelo final en el que todos coincidimos, por lo menos los que estamos, porque otros no sabemos si están o, al menos, no dicen con claridad si defienden un modelo público o no lo defienden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Cuando me dice, lógicamente por lo que le cuentan sus informantes, que la dirección habla de generalidades con los sindicatos, pido a los lectores que tengan seriedad. El protocolo que se firmó no ha sido cumplido, porque una vez firmado —y le he hablado antes de las corrientes— algunos no estaban por

la labor de las jubilaciones forzosas, de tal manera que nos encontramos con sindicato y medio a favor de las jubilaciones forzosas y con sindicato y medio en contra. Ese ha sido el escollo; que no se hable de otra historia. Ese ha sido el auténtico escollo, ese y otros problemas. Cómo se iba a hacer la incorporación de reales decretos, la salida y cómo se habían hecho calendarios, persona por persona, lo han conocido; mucho antes de que yo acudiera a esta Comisión para hablar del plan de viabilidad, ya conocían con exactitud los sindicatos de qué estábamos hablando.

Por tanto, yo pido un mínimo de rigor, señoría, porque —lo he dicho antes— no pueden hablar de no conocer exactamente cuál es el tratamiento, cuáles eran los niveles de compromiso, cómo, incluso, habíamos flexibilizado nuestras posturas al inicio, eso ha sido una realidad, señoría y por tanto, creo que hay que tener un poco de seriedad. No me refiero a S. S., porque, lógicamente, tiene una información parcial, pero sí a sus informantes, porque no le han dicho exactamente la verdad, ya que sabían perfectamente de qué se trataba.

Accedimos a que técnicos de los propios sindicatos, de fuera de Radiotelevisión Española, acudieran a las reuniones, dieran su opinión, informaran adecuadamente, plantearan las dificultades que eso conllevara. Eso se ha tratado abiertamente y en profundidad. Otra cosa han sido las dificultades fundamentales que los sindicatos no han sido capaces o no han querido resolver.

Por tanto, le quede a S. S. claro que hemos tenido la mano abierta permanentemente para esa solución. No se ha alcanzado ya le digo por qué, pero que no digan que no conocían el desarrollo, porque lo conocían perfectamente. Ha habido, incluso, dictámenes de catedráticos pedidos por ellos para que se analizaran determinadas situaciones y no ha habido debajo de la mesa ni un solo papel. Todos los papeles han estado encima de la mesa y se han debatido en profundidad y creo que con total y absoluto rigor.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE:**

**¿INCLUIRA LA FUTURA PROGRAMACION DE TELEVISION ESPAÑOLA ALGUNA EMISION DESTINADA A LA FORMACION-INFORMACION SOBRE LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGA? (Número de expediente 182/000415.)**

El señor **PRESIDENTE**: Volviendo de nuevo al orden normal, y valga la redundancia, del orden del día, tiene la palabra, para formular la pregunta número 6, el Diputado señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Quiero formular al Director General una pregunta sobre la futura programación en Televisión Española respecto a un tema tan importante como es la información sobre la droga.

Deseo aclarar al señor Director General que le estoy preguntando sobre la programación de Televisión Española, porque, como hemos comprobado hace un momento, hoy hemos visto ampliadas las competencias de esta Comisión al control sobre las televisiones autonómicas y sobre los gobiernos autonómicos. Hasta el día de hoy, nuestro grupo tenía la sensación de que esta Comisión era para controlar a Radiotelevisión Española; hoy hemos descubierto una nueva finalidad de esta Comisión, que es controlar a los gobiernos autonómicos y a las televisiones autonómicas. Nuestro grupo va a solicitar una aclaración al Presidente de la Cámara sobre la finalidad de esta Comisión, que parece que hoy ha ampliado sus competencias.

Por tanto, reitero al Director General si incluirá en la futura programación de Televisión Española formación-información sobre la prevención y el consumo de drogas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, el orden del día no lo elaboro yo. Vengo aquí a contestar a lo que SS. SS. me preguntan, por tanto, sobre esa cuestión que plantea no tengo nada que ver.

En cuanto a la información sobre la droga, yo creo que reiteradamente nos hacemos eco en los servicios informativos de cuanto acontece en ese mundo complicado y difícil.

Si quiere que le especifique, recientemente, en el mes de octubre, ha habido dos programas importantes sobre la droga, uno en «Documentos TV» y otro en «Informe Semanal», sobre muchas cuestiones que se refieren al mundo de la drogadicción.

No hace mucho, aproximadamente unos meses, hubo también un programa muy importante (muy bien acogido, por cierto, por su grupo parlamentario, según me explicaron privadamente), en el que se emitió un informe muy interesante sobre las consecuencias graves y dramáticas que el consumo de la cocaína genera en algunas personas que piensan no son tan negativas como las de la heroína.

Estamos permanentemente abiertos a hablar sobre esa cuestión, a tener una dedicación expresa. Puedo asegurar a S. S. que es una cuestión que a mí me tiene muy sensibilizado y en ese campo nos encontraremos, sin duda, como ya ha sucedido en alguna ocasión. Es más, SS. SS. saben que con motivo de una comparecencia monográfica sobre esta materia les planteé la posibilidad de un encuentro entre parlamentarios que estudian y conocen en detalle el mundo de la drogadicción y sus consecuencias con los responsables y editores de los diferentes informativos y programas de información general o especializada de Radiotelevisión Española para que hubiera una fluidez y una comunicación y que SS. SS. pudieran trasladar cuantas iniciativas o cuantas sugerencias fuera menester. Esa sugerencia, que fue hecha hace bastantes meses, no ha tenido respuesta. Quedaron comprometi-

dos algunos Diputados en plantearla en algún momento, y eso no ha sido posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Si no recuerdo mal, fue en la Comisión Mixta Congreso-Senado, y quedó en plantearlo el señor López Riaño, portavoz del Grupo Socialista, por lo que le corresponde articular esa propuesta.

Quiero hacerle constar, señor Director, que mi pregunta iba precisamente a los programas formativos-informativos, no precisamente a los informativos. También podríamos hablar de si es el método adecuado el que está siguiendo Televisión, y para eso probablemente servirá esa Comisión en el futuro, sobre la información que se da, si es realmente disuasoria, no lo es, o, por el contrario, es contraproducente. Sobre eso hay doctrina en los organismos internacionales, que convendría releerse y estudiar, pero, en concreto, yo he hablado sobre los programas formativos. Me alegro mucho que usted haya dado esa información, no podía ser de otra forma, porque de alguna manera son acontecimientos que suceden en la vida española lamentablemente, pero lo que nos preocupa mucho más en este momento es que estamos pasando por una etapa que esperemos sea coyuntural, en donde parece que toda la política contra la droga es una política represiva, y es exclusivamente una parte de la política de la lucha contra la droga, cuando hay otra parte, a mi juicio, mucho más importante, que es precisamente la política de prevención. Como usted sabe, en Naciones Unidas y en la UNESCO se hace especial hincapié en este tema para fomentar una lucha contra la demanda de la droga, y no hay lucha posible contra la demanda de la droga que no sea a través precisamente de la prevención, y la prevención se hace fundamentalmente a través de la educación, de la formación y de la información.

Como usted sabe, en el Estatuto del Ente se concibe a Televisión Española como cooperante con el sistema educativo, es decir, se cita literalmente y, por tanto, Televisión Española tiene un mandato, tiene una obligación de cooperar activamente con el sistema educativo. Hay horas específicas de programación para jóvenes, para adolescentes, para personas que tendrían que tener destinada esta información e intentar por todos los medios fomentar en la juventud española una cultura del rechazo al consumo, que es la verdadera política a medio y largo plazo eficaz de la lucha contra la droga.

En éste sentido, tengo que decirle que los datos en España lamentablemente no son los más halagüeños. Yo también le podría haber preguntado qué opinión le merece la política del Gobierno socialista en ocho años, y qué opinión le merece que se hayan multiplicado exponencialmente los adictos o los traficantes o las decomisiones, pero como no creo que sea el trámite ni la finalidad de esta Comisión, ni usted tiene competencias en ello, sí le pregunto sobre lo que usted tiene competencias y puede hacer, que es proponer una programación concreta for-

mativa-informativa en este terreno. Quiero resaltarle que de toda la programación de Televisión Española, en el año 1990, sobre los datos que ustedes mismos aportan, destinan a programas educativos —así los califican ustedes— 53 horas, que representa el 0,75 por ciento, menos del uno por ciento, a programas educativos en Televisión Española. Ahí hay que incluir los de drogas, que, como no está de alguna manera desglosado, me temo mucho que, por supuesto, baja bastante el porcentaje. Si usted cree que es suficiente un porcentaje de esa cifra, bastante menos del uno por ciento es lo que se dedica a un tema tan importante en España, yo discrepo sinceramente. Como creo que usted tiene sensibilidad también en el tema y como estamos viendo, por lo que sucede en la calle y por los datos que tenemos, que es un tema para tomárselo suficientemente en serio, le insto para que tenga a bien plantear seriamente unos programas de carácter formativo que actúen en la parte más seria y más responsable que es la política preventiva, la política de cultura del rechazo —como decía antes—, que no es en el fondo más que seguir las instrucciones de Naciones Unidas y la UNESCO en temas tan importantes como éste.

Por tanto, no dudando de la buena intención y de la sensibilidad en este tema, creo sinceramente que Televisión puede hacer algo más de lo que hasta ahora está haciendo y me gustaría que pudiéramos retomar este tema, para que en futuras ocasiones podamos felicitarle como en ese programa al que usted hacía referencia y que es necesario haya bastantes más, dirigidos y pensados a un colectivo adolescente que tiene en este momento una problemática importante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, señoría, juega con las cifras sobre los programas educativos. Yo discrepo absolutamente de ese concepto, porque una cosa son los programas educativos y, otra, son los programas de formación, que son distintos. En todo caso, señoría, lo que usted plantea me parece que es asunto muy importante, y yo recojo, como he hecho en otras ocasiones, su sugerencia; pero es muy fácil hacer una telecomedia o hacer planteamiento sobre una retransmisión determinada, sin embargo éstas son materias en las que no es fácil o es al menos aventurado que se haga sin el rigor suficiente, y sobre eso hay discusiones de cómo plantear abiertamente unos programas preventivos a los que usted se refiere.

No tengo inconveniente en hacerlos, porque me siento muy comprometido con esa cuestión, perfectamente comprometido; por tanto, estoy abierto a cualquier sugerencia. Yo planteé aquella reunión entre parlamentarios e informadores y, luego, también he planteado ante otros foros la posibilidad de hacer un debate sobre cómo plantear eso Televisión. No lo sé y nuestra gente no tiene exactamente claro hasta qué punto puede ser contraproducente o no; es decir, ése es un trabajo muy serio y muy

riguroso como pocos trabajos que se deben hacer. Nuestra idea ha sido siempre colaborar en eso, firmamos un acuerdo con la FAD en su día, que seguimos manteniendo y ampliando, en colaboración con la Fundación Antidroga y estamos abiertos a seguir trabajando en esa materia. La verdad, no es fácil decirle que a partir de ahora haremos esto, y darle incluso la satisfacción de cumplirlo, pero es algo que debemos meditar serenamente y estudiar para no conseguir lo contrario de lo que se pretende o algo que puede llevarnos a la frustración.

En resumen, yo recojo su iniciativa con mucho gusto, y sin duda alguna la trasladaré a mis colaboradores para que se estudie, para llevar a cabo algún trabajo científico y que acertemos y no nos equivoquemos en una materia tan grave como ésta.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE:**

**¿CUAL ES EL ACUERDO CON LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA SALVAR EL MONTANTE DE DEUDA QUE TIENE EL ENTE PÚBLICO RTVE CON ESTA ENTIDAD? (Número de expediente 182/000416.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 7, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: La pregunta es ¿cuál es el acuerdo con la Tesorería de la Seguridad Social para salvar el montante de deuda que tiene el Ente Público RTVE con esa entidad?

Según la información facilitada con motivo de las preguntas que hicimos en la comparecencia del Director General en la Comisión de Presupuestos, se nos dice que, hasta la fecha (ahí tenemos algunas dudas porque nos dice junio, julio y agosto, y no se incluye septiembre), el importe de deuda por cuotas patronales es de 2.738 millones, en números redondos, y la deuda por el IRPF del grupo de julio y agosto asciende a 1.641 millones, igualmente en números redondos.

Cuando las empresas privadas están en situación de suspensión de pagos o en una situación muy delicada, hacen unos acuerdos para retrasar estos pagos tanto con la Seguridad Social como con Economía y Hacienda; pero se llega a un acuerdo y se fija exactamente que se va a pagar en seis, en doce o en catorce meses. Por eso, deseáramos una respuesta concreta al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En relación a la cuota patronal que está pendiente de abonar de estos últimos meses, hay un acuerdo con Seguridad Social para, paula-

tinamente, ponernos al día con fecha 31 de diciembre del año en curso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: La primera contestación está exacta, pero la segunda no ha dicho nada sobre el IRPF teniendo en cuenta que una cosa depende de Seguridad Social y otra de Economía.

Antes decía el Director General que la Televisión Española no tenía nada que ver con papá Estado. Nosotros seguimos entendiendo que sí. Los 20.000 millones que ha recibido del Banco Exterior con aval del Estado, reconocerá el señor Director General que no los hubiese recibido cualquier empresa, pública o privada, prácticamente en situación de suspensión de pagos o que se encamina hacia la quiebra.

Por eso, quiero también una segunda contestación sobre la deuda del IRPF puesto que también tiene que ser concreta y definida. Asimismo, le indico que en ambos casos se reitera que en uno se refiere a junio, julio y agosto y en el otro a julio y agosto. Yo me pregunto qué ha pasado en lo que respecta a septiembre, porque la contestación que se nos dio a finales de octubre hace unos días realmente no hablaba del mes de septiembre.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, antes de contestar le indico que la pregunta viene formulada en sus términos: ¿cuál es el acuerdo con la Tesorería de la Seguridad Social? El señor Diputado introduce una nueva pregunta que S. S. es libre de contestar o no, pero que puede no contestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, he de decir, señoría, que estos acuerdos son los acuerdos que normalmente hace cualquier empresa pública o privada. Efectivamente, la pregunta que me ha formulado ahora es diferente a la que figura registrada. Si no fuera por esta razón habría venido preparado, pero no sé la respuesta, aunque supongo que estará en los mismos términos.

En lo que se refiere a Seguridad Social le preocupa el mes de septiembre. Los datos que me constan del acuerdo es ir paulatinamente poniéndose al día con fecha 31 de diciembre, como ocurre con tantas empresas. Ahora bien, si usted plantea que no es verdad que papá Estado no esté detrás para conseguir un aval del Estado, señoría, yo creo, entre otras cosas, que Radiotelevisión Española tiene unas dificultades, unos créditos que lógicamente pagará religiosamente en su momento. Si lo que plantea S. S. es que además de que no tengamos subvención, como tienen otras televisiones públicas o como las han tenido en el pasado, encima ni siquiera el Estado nos avale, la verdad que eso ya nos pondría en una situación calamitosa. Creo que razonablemente es un comportamiento normal y habitual entre un Gobierno y las empresas públicas que tiene a su cargo.

-- **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿POR QUE TELEVISION ESPAÑOLA DISCRIMINA A LOS HABITANTES DE CIERTAS ZONAS DE CASTILLA Y LEON PARA LOS QUE NO RETRANSMITEN LOS ENCUNTROS DE PRIMERA DIVISION DE LA LIGA DE FUTBOL? (Número de expediente 182/000417.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 8, tiene la palabra, de nuevo, el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Esta es una cuestión que nos viene preocupando y que en alguna ocasión ha sido citada no respecto a Castilla y León, pero sí en relación con La Rioja. La pregunta es la siguiente: ¿por qué Televisión Española discrimina a los habitantes de ciertas zonas de Castilla y León para los que no se retransmiten los encuentros de Primera División de la Liga de Fútbol?

Según mi información solamente llega a Valladolid y a Burgos en lo que respecta a Castilla y León, pero concretamente a la circunscripción que yo represento y a otras circunscripciones de Castilla y León no llega e incluso tienen que verlo, no con gran claridad, a través de la televisión autonómica de Madrid. Creo que esto en parte es una discriminación. No sé si será porque el Director General o los organismos correspondientes han pensado en alguna razón, porque le he dado vueltas y me he dicho: Burgos y Valladolid están en Primera División, pero al señor de Palencia o al señor de León le interesa ver los partidos aunque su equipo no esté en Primera División. (El señor **Vicepresidente, Fuentes Gallardo, ocupa la Presidencia.**) Esto lo he pensado dándole vueltas; por lo demás no he comprendido las razones por las cuales el espectro no llega a toda la región.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Entiendo su preocupación, señoría, y la comparto al cien por cien, pero el problema no es de Radiotelevisión Española. Inevitablemente, una vez más tengo que hacer un poco de historia, y ustedes recordarán con mis palabras.

La Liga Profesional de Fútbol alcanzó antes de mi mandato un acuerdo exclusivo en materia de fútbol con las televisiones autonómicas, de manera que Radiotelevisión Española se encontraba ya para la Liga de 1990-91 sin derecho alguno para emitir fútbol de la Liga Profesional Española. El año pasado alcanzamos un acuerdo, que ya expliqué ante la Cámara, desde un punto de vista empresarial ruinoso, porque teniendo unos costes tan elevados, cercanos a los 2.000 millones de pesetas para emitir fútbol en el ámbito del territorio no «fortificado»,

entendiendo por Forta los que tienen las televisiones autonómicas derecho exclusivo, nosotros teníamos que hacer un enorme esfuerzo, pero había un pequeño escollo, que consistía en que a pesar de que yo había explicado reiteradamente que no podíamos dar servicio a toda la España que no tiene televisión autonómica por existir un problema concreto que es Telemadrid, en Madrid, que por emitir en Navacerrada cubre más allá de su territorio, que es la propia Comunidad Autónoma de Madrid, y por tener nosotros aún sin resolver la regionalización de Televisión Española en Castilla y León y en Castilla-La Mancha, eso nos obligó el año pasado a culminar un acuerdo que era absolutamente desfavorable. En aquella ocasión, señoría, nos encontramos con que a pesar de esa advertencia estuvimos a punto de quedarnos sin fútbol en el resto de España cuando se comprobó que para dar servicio a Castilla y León y Castilla-La Mancha había que hacerlo desde Navacerrada y, por tanto, se penetraba en parte o en una buena parte no sólo de Madrid, sino de la Comunidad Autónoma de Madrid. Eso nos obligó, como digo, a tomar otras decisiones.

Ahora bien, le voy a decir algo y, además, con claridad, para que quede manifiesto en esta Comisión: ha habido un interés y un celo extraordinario por parte de Retevisión de que la implantación de las televisiones privadas fuera cuanto antes una realidad en toda España, no así la regionalización de Castilla y León y Castilla-La Mancha, pero para que no haya dudas también le diré lo siguiente: Castilla y León y Castilla-La Mancha suscribieron acuerdos con Retevisión para la implantación de la televisión privada, cosa que no han hecho con la televisión pública, de tal manera que aún no hay una regionalización de Castilla y León y Castilla-La Mancha. Todo esto lo quiero explicar para que se entienda que es un problema técnico.

El año pasado dábamos en diferido el fútbol para Castilla y León y Castilla-La Mancha dos horas después de que finalizara el partido en directo en el resto de España, lo cual suponía una nula audiencia, porque a esas horas ya vendido el pescado, como se dice vulgarmente, nadie tenía gran interés y había una mínima audiencia. Este año, que estamos presionando, le digo que ayer presioné sobre Retevisión para que la regionalización de Castilla y León y Castilla-La Mancha sea una realidad cuanto antes, hemos pedido un esfuerzo añadido y es emitir en directo para todas las comunidades autónomas sin televisión autonómica, el caso de Albacete, Burgos y Valladolid que los transmisores de Retevisión que nos dan servicio puedan emitir directamente en esas comunidades lo que no es posible hacer en estos momentos en Palencia, pero ayer mismo les planteaba yo a los responsables de Retevisión que hicieran un esfuerzo inmediato para que paulatinamente a lo largo de esta temporada se puedan ir incorporando pequeñas comarcas a alguna provincia y tengamos la cobertura máxima sobre esos territorios, lo cual no va a ser una realidad a corto plazo, porque no está prevista una inversión importante para Radiotelevisión Española por parte de Retevisión para esa regionalización de Castilla y León y de Castilla-La Mancha, pero,

como en esto de las correas de transmisión de las que hablábamos anteriormente, yo le invito e invito a dos fuerzas políticas presentes en la Cámara que insten a sus Gobiernos en Castilla-La Mancha y Castilla y León a que alcancen acuerdos con Retevisión de tal manera que se pueda hacer la regionalización inmediata de estas dos comunidades, de tal manera, señoría, que sus votantes en Palencia verían el fútbol en directo y no serían discriminados, aunque yo entiendo que en estos momentos no se puede decir por un problema técnico que estén discriminados. Es una realidad técnica que les discrimina, pero no un acto volitivo por parte de Televisión Española, y yo diría más, incluso ni por parte de Retevisión. En todo caso, si SS. SS. me ayudan en la petición que he formulado sin duda alguna alcanzaremos cuanto antes esa cobertura total y, por consiguiente, daremos satisfacción a todos los ciudadanos de las dos Castillas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): El señor Guerra tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, en ningún momento ha pasado por mi mente que había un acto volitivo por parte de Televisión Española y que a las zonas más depauperadas dentro de cada una de esas regiones o entidades autonómicas se hiciera el propósito firme, por supuesto. Lo que pasa es que los inconvenientes o el problema técnico llama la atención que no afecte a Albacete, Burgos, Valladolid, mientras que Palencia y otras provincias de Castilla y León que están más cerca no lo ven. Por tanto, no entiendo exactamente la razón. Comprendería ese problema técnico si no llegara a ninguna, pero no lo comprendo porque llega a una sí y a otra no.

Por otra parte, se me dice que aquí hay un problema por parte de Retevisión respecto a una inversión de 2.000 millones. Leyéndome el presupuesto que ha presentado el señor Director General veo que hay una partida de 2.000 millones para los temas territoriales y ahí se podrían aunar ambos criterios y si por ejemplo de esta cantidad se apartaran 1.000 millones de pesetas se podría hacer, porque he visto que en el presupuesto se ha ahorrado en otras cosas y en cambio en esto no se ha hecho. Además, hay que tener en cuenta que nosotros defendemos el servicio público porque hemos dicho en muchas ocasiones que había que emitir programas educativos, programas de formación, pero también pensamos que «mens sana, in corpore sano».

Por tanto, creo que el señor Director General debe de hacer un esfuerzo y decirnos no sólo que cuando puedan, sino hacerlo con la mayor rapidez posible y no sólo para algunas comarcas. Así podría decirles no sólo a los de Palencia, sino también a los de Avila, Segovia, Soria, León y Zamora, que existe el compromiso por parte del Director General de Radiotelevisión de que en la próxima temporada lo verán no sólo ciertas comarcas, sino la totalidad de Castilla y León.

Respecto a la correa de transmisión, en lo que respecta a Castilla-La Mancha, no puedo serlo en absoluto. Pero

en lo que respecta a Castilla y León creo que hemos dado un ejemplo, cuando fue Presidente el señor Aznar, de que no íbamos hacia una televisión autonómica puesto que había muchas cosas en las que invertir allí. Pero si se reducen los espacios regionales de Televisión Española, como está ocurriendo; si hay situaciones de éstas como la del fútbol, etcétera, habrá un clamor popular para pedir que tengamos una televisión autonómica. Nosotros tendríamos argumentaciones si en los programas regionales, en vez de disminuir, aumentara el plazo. El señor Director General tiene en parte la responsabilidad, aunque no sea al cien por cien. Y le agradeceré que me diga si para la próxima temporada puedo confirmar a los electores y no electores -porque esto interesa a todos- si en la próxima temporada estará cubierta toda la autonomía de Castilla y León.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lo que este Director General podría decirle, como lo hago, es que esta y la próxima temporada está dispuesto a pagar por los derechos de los ciudadanos de estas comarcas que hoy no ven directamente la televisión. ¿Por qué digo esto? Nosotros pagamos por la población de todas las comunidades autónomas sin televisión autonómica, en este caso Castilla y León y Castilla-La Mancha, de aquellas zonas que cubrimos en estos momentos directamente. Pero en el contrato figura la posibilidad de que si paulatinamente se van incorporando otras comarcas, Radiotelevisión Española se compromete a pagar por la ampliación de esos derechos de cobertura del servicio de la televisión y de partidos de fútbol.

Me pregunta: ¿Por qué sólo en estas zonas y no en otras? Existe un esfuerzo singular a través de Retevisión, que nos cuesta una cantidad de dinero muy importante, porque se hacen unos unilaterales para esas ciudades que tienen la cobertura en directo del fútbol en estos momentos. Lo hemos hecho de manera singular en esas tres capitales porque tienen equipos en Primera División, pero no se puede hacer para la totalidad de la Comunidad Autónoma. ¿Cómo podría hacerse para la totalidad de las dos autonomías de Castilla y León y Castilla-La Mancha? Si no existiera el problema técnico sobre Madrid, es decir, si no existiera Telemadrid, desde Navacerrada nosotros daríamos servicio para las dos Castillas sin ningún problema. Pero si se da desde Navacerrada, que es la regionalización actual que tenemos, incidimos en más de la mitad de Madrid, y los derechos que tiene en exclusiva Telemadrid serían atropellados por Radiotelevisión Española en el momento en que emitiéramos. Es un problema tan claro como ése. Nosotros podemos dar el servicio, pero los derechos de Telemadrid nos lo impide. ¿Qué es lo que tiene que hacer? Me dice que haga una inversión. Radiotelevisión Española ha tenido una enorme generosidad con la actual Retevisión. Esta es una empresa de Radiotelevisión Española -era la red- que un buen día se

desgaja y se la lleva el Ministerio de Transportes con no menos de 60.000 millones en activos, incluso algo tan importante como 25.000 millones que se invirtieron precisamente el año anterior al traslado de la red al Ministerio. Ahora usted me dice que haga un esfuerzo más, pero es invertir en casa ajena. Es Retevisión la responsable de hacer esas inversiones. Yo apelo a Retevisión para que haga esa regionalización cuanto antes. El primer interesado soy yo, pero no depende de mí. ¿Cuándo puede decirle a sus ciudadanos que estará solucionado? Yo no se lo puedo decir. Pero para que vea que tengo interés, comunicaré por escrito al Presidente de Retevisión este interés que compartimos su señoría y yo, y le pediré plazos y compromisos, incluso el montante de las inversiones.

Respecto a si la correa de transmisión entre una comunidad y otra es posible, yo creo que sí, porque lo que no entiendo es que se hayan firmado convenios en una comunidad y en otra -para que vea que no hay matices- para que cuanto antes se implantara la televisión privada y, sin embargo, no han hecho este esfuerzo para la de la televisión pública. Por tanto, creo que es razonable lo que han hecho, y más razonable sería que una comunidad del Partido Socialista y una comunidad del Partido Popular hicieran lo propio en estos momentos para ayudar a Retevisión cuanto antes a que la regionalización sea una realidad. En eso, señoría, cuente con mi colaboración, con mi ayuda, pero sólo en lo que yo pueda hacer, que es el compromiso de pagar por transmitir. Pero los emisores no están bajo mi jurisdicción y, por tanto, me resulta imposible llevarlo adelante.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿CUAL ES EL APROVECHAMIENTO QUE EL ENTE PUBLICO REALIZA DE SUS FONDOS DOCUMENTALES EN EL MAS AMPLIO SENTIDO DE COMERCIALIZAR DIRECTAMENTE O COMO SOPORTE DE SUS PRODUCCIONES MAS ACTUALES BASADA EN ESTOS FONDOS? (Número de expediente 182/000424.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 11, tiene la palabra don Enrique Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Enrique): Señor Director General, en el transcurso de su actividad profesional, tanto Radio Nacional como Televisión Española han venido constituyendo un fondo documental interesante, fondo de naturaleza tanto sonora como audiovisual. Como es natural, Radiotelevisión Española utiliza este fondo cuando le parece oportuno, bien mediante reposiciones totales o parciales, bien como soporte de nuevas creaciones que Televisión Española produce. Pero no se trata solamente de la utilización que Televisión Española hace de este fondo, sino que también -por las noticias que tengo- ha cedido parte de este fon-

do a entidades culturales e incluso a otras televisiones. Desde mi punto de vista, como tal cesión, comporta -es algo elemental- no sólo una dimensión de tipo económico, en lo que valen económicamente tales fondos, sino un cierto desgaste en cuanto que se usa, se utiliza, sufriendo esos fondos un cierto deterioro, es por lo que le formulo la pregunta que aparece en el orden del día en los siguientes términos: ¿Cuál es el aprovechamiento que el Ente Público realiza de sus fondos documentales en el más amplio sentido de comercializar directamente o como soporte de sus producciones propias?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad que los fondos documentales de Radiotelevisión Española son muy importantes y tienen una utilización permanente. Sinceramente quiero darle algunos datos sobre cuál ha sido la utilización, por ejemplo, en 1990. En consultas internas, es decir, para producción propia de Radiotelevisión Española ha habido un montante de cerca de 12.000 servicios, y en cuanto a externas unas 749. En cuanto a la comercialización ha habido un buen aprovechamiento. Ha habido una gran difusión de ciertos productos como, por ejemplo, las imágenes de 1990. Es decir, se hace un trabajo que luego se comercializa. También a lo largo de este año ha habido del orden de 250 cesiones a productoras, así como a particulares interesados que en ocasiones solicitan algún servicio de los fondos documentales en torno a 1.250 prestaciones.

De todas maneras, creo que esos fondos documentales se optimizan razonablemente, si bien fundamentalmente son para utilización de la propia Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Enrique): Señor Director General, me gustaría saber si las condiciones de utilización garantizan la continuidad, la permanencia de dichos fondos, en cuanto que constituyen parte de la historia viva de este país, tanto en lo puramente artístico-cultural como también en lo histórico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Cuando hacemos una prestación no prestamos exactamente el original, sino que hacemos copias y, por tanto, los fondos siempre están en nuestro poder. Es más, frente al deterioro que a veces se produce estamos incorporando novedades. Ya que lo menciona, ahora tenemos un plan -todavía no esbozado, pero del que en su momento informaré a SS. SS.- para cambiar los soportes actuales de los fondos

documentales, apoyándolos en las nuevas tecnologías, que permitirán un mantenimiento más duradero y seguro que el que tenemos en estos momentos.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE:**

**¿COMO PIENSA RESOLVER O, EN SU CASO, COMO ESTA RESOLVIENDO LA DIRECCION DE RNE EL PROBLEMA DE LOS TRABAJADORES CON DERECHO A MANTENER SU CONTINUIDAD LABORAL EN ESTA SOCIEDAD DESPUES DEL CIERRE DE LAS EMISORAS EN QUE VENIAN PRESTANDO SUS SERVICIOS? (Número de expediente 182/000425.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 12, tiene la palabra el Diputado señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor Director General, la decisión del cese de las emisiones de Radio 4 y del cierre de 24 emisoras locales de Radio Nacional de España han dejado, además del impacto que esto ha supuesto, un problema que la Dirección habrá tenido que afrontar, como es el de la redistribución del personal que, teniendo derecho a un puesto de trabajo en Radio Nacional de España, se acoge a las propuestas que haga la empresa, bien bajas, bien trasladados. Por ello, y dado el número de emisoras y de personas afectadas por estas medidas, le hacemos la pregunta tal como está en el Orden del Día: ¿Cómo piensa resolver o, en su caso, cómo está resolviendo la Dirección de Radio Nacional de España el problema de los trabajadores con derecho a mantener su continuidad laboral en esta sociedad, después del cierre de las emisoras en que venían prestando sus servicios?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, quiero decirle brevemente que se alcanzó este acuerdo con el Comité General Intercentros de Radio Nacional de España, que se ha hecho de común acuerdo y con la total y absoluta satisfacción de los trabajadores, y hasta el momento no ha habido más que acuerdo. Ha habido bajas y en este momento se está a punto de resolver las bajas incentivadas de un buen número de trabajadores, aproximadamente un tercio del personal afectado por ese cierre, otros ya se han trasladado a otros centros de trabajo y prácticamente no ha habido ninguna incidencia. Puedo asegurarle que el trato y la relación entre la dirección y los trabajadores del Comité en este caso ha sido muy satisfactorio y no hay ninguna incidencia notable que reseñar en estos momentos.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿EXISTE POSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO FIRME QUE GARANTICE LA RE-TRANSMISION DE LOS PARTIDOS DE FUTBOL DE LA LIGA PROFESIONAL PARA LA TEMPORADA 1991-92 Y EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA ESTA NEGOCIACION? (Número de expediente 182/000426.)**

El señor **PRESIDENTE:** para formular la pregunta número 13, tiene la palabra el señor Lagunilla Alonso.

El señor **LAGUNILLA ALONSO:** En primer lugar, y antes de entrar en el contenido estricto de la pregunta, tal y como figura en el orden del día, quiero agradecerle de pasada la información que ha dado respondiendo a una pregunta de un compañero de Comisión y digno representante del Grupo Popular en mi circunscripción que es Palencia, en Castilla y León. Quiero manifestar que las preocupaciones que ha expresado aquí también son sentidas por nuestro Grupo político en esa provincia, como le consta al señor Director General, porque ha recibido incluso cartas en las que le manifestábamos esta preocupación, que sin ser de gran trascendencia y gravedad, dados los graves problemas que tiene este país, causa una cierta intranquilidad entre los ciudadanos, sobre todo cuando observan que en provincias próximas están viendo estos partidos de fútbol y estas retransmisiones deportivas que sirven de asueto a los ciudadanos de esas preocupaciones diarias de nuestro país. Me ha agradado su respuesta y he tomado cumplida nota de la misma. Creo que incluso el Director General ha apuntado algunas iniciativas que deberían tomar los distintos grupos políticos, unos con responsabilidad y otros en la oposición, en el Estado o en la comunidad autónoma respectiva, para intentar subsanar esas deficiencias técnicas y permitir que en el futuro pueda suceder lo mismo en nuestras comunidades autónomas.

En esta línea también, pero no en el mismo sentido que anteriormente han expuesto, no se podrán retransmitir esos partidos de fútbol. No podremos hacer nada, aunque se resuelvan los problemas técnicos, si no hay garantía de que se consiguen acuerdos para la retransmisión de esos partidos. Es decir, por una parte, habrá que resolver técnicamente los problemas, como ha expuesto el Director General; pero, por otra, también habrá que garantizar que hay acuerdos para la retransmisión de esos partidos.

De esta manera, con anterioridad al comienzo de la temporada de fútbol, Televisión Española ha venido manteniendo conversaciones con los representantes de las televisiones autonómicas, que se conocen por los medios de comunicación, tratando de cerrar un acuerdo que asegurara la recepción de imágenes de un partido semanal de la Liga española, precisamente en aquellas comunidades que, al no tener tercer canal de televisión, la televisión autonómica, tienen en Televisión Española la única posibilidad de recibir esta emisión, junto con los

resúmenes que se facilitan a través del programa «Estudio estadio».

A través de los medios de comunicación también hemos conocido que el primer partido de la Liga sería retransmitido, creo recordar, sin haberse llegado a ese acuerdo, y así sucedió. La pregunta, según está contenida en el orden del día, es la siguiente: ¿Existe posibilidad de llegar a un acuerdo firme que garantice, una vez resueltos los problemas técnicos, como ha contestado anteriormente, la retransmisión de los partidos de fútbol de la Liga Profesional para la temporada 1991-92 y cómo se encuentra esa negociación, si es que continúa?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau):** Señor Lagunilla, ya le dije que trataría de resolver los problemas de Palencia. Es cierto que cuando me suscitó esta cuestión, yo se la trasladé a Retevisión y me dijeron que de momento había dificultades, pero que iban a hacer un esfuerzo por ser precisamente la provincia más alejada en cuanto a la cobertura de otras televisiones que pudieran cubrir esa deficiencia de la propia Televisión Española. En todo caso, como le he dicho reiteradamente y he dicho hoy mismo también al señor Guerra Zunzunegui, tengo especial interés en este tema, ustedes se han interesado reiteradamente en ello y vamos a tratar de resolverlo cuanto antes, si es posible.

En cuanto al contrato, todavía no está firmado, pero puedo decirle que el clima de relación con las televisiones autonómicas es muy superior y muy satisfactorio en relación a otras etapas. Lógicamente, en cualquier negociación las partes tienen que ir cediendo y discutiendo, y en estos momentos se producen sucesivos aplazamientos y renovaciones del contrato anterior. Ahora estamos discutiendo la culminación de ese acuerdo, que yo le diría —y espero no ser aventurado en esa manifestación— que no tiene más dificultades que las propias de la mera negociación, pero cuyo resultado será satisfactorio.

Creo que no vamos a tener ningún problema. El clima es bueno, aunque cada uno tiene que defender sus intereses, y por eso siempre hay «tiras y aflojas». Mientras tanto, el fútbol se ve y creo que en un futuro muy cercano, incluso puede ser en los próximos días, el acuerdo se cerrará definitivamente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿COMO VALORA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE OTOÑO DE TVE A LA VISTA DE LOS DATOS DE AUDIENCIA DE QUE DISPONE, FACILITANDONOS AQUELLOS QUE LE SEA POSIBLE? (Número de expediente 182/000427.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 14, tiene la palabra la Diputada doña Adela Plá.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, en el mes de septiembre vimos en la Televisión Española y también en otros canales privados la presentación de la programación de otoño, cuya puesta en escena en algunos casos resultó incluso espectacular, sobre todo la de Televisión Española por el lugar elegido, los Jameos del Agua, en la bellísima isla de Tenerife, por las presentadoras, por los invitados y por las actuaciones. Esta presentación resultó espectacular y entendemos que tuvo la intención de interesar a los telespectadores para seguir los programas que estaban previstos para el otoño.

Nosotros pensamos que a estas alturas de la programación, esta Comisión tiene la obligación de controlar y de saber qué resultado ha dado aquella presentación espectacular y estos programas. Como esos resultados se miden, inevitablemente, por los datos que proporcionan las empresas especializadas en la medición de audiencia, esta Comisión piensa que tiene la obligación de conocer esos datos de audiencia, si usted dispone de ellos, y si realmente responden al objetivo que se trazó a la hora de hacer la programación y su magnífica presentación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero manifestar la enorme satisfacción que siento a la hora de hablar de esta cuestión, porque el éxito es total y absoluto.

En la primera quincena del mes de septiembre habíamos tenido una audiencia del 52 por ciento y en la primera quincena de octubre hemos pasado a un 56,2 por ciento, de tal manera que hemos subido la audiencia 4 puntos. La audiencia de noche, lo que se llama «prime time», ha pasado de un 52,5 a un 56,8, de tal manera que también hay un incremento muy notable de 6,3 puntos, por lo que estamos francamente satisfechos.

En cuanto al «ranking» de programas facilitados por Ecotel para el mes de septiembre, de los 40 primeros, que son los que suele facilitar, 39 corresponden a programas de Televisión Española y 12 de ellos responden a las expectativas previstas en relación a esos nuevos programas que están en estos momentos en marcha. Estos 12 nuevos programas figuran dentro de los primeros 40 que, según Ecotel, se ven reflejados en las audiencias de televisión en España en el mes de septiembre. De manera que aquellas expectativas brillantes en cuanto a su presentación y su puesta en escena, sin duda alguna, se han visto reflejadas en el parecer de los ciudadanos que siguen mayoritariamente las producciones de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Plá.

La señora **PLA PASTOR**: Dado el Grupo al que pertenezco, no me gusta resultar demasiado laudatoria, pero pienso que tengo la obligación, en nombre de mi Grupo, de felicitar al señor Director General por ese éxito y animarle a vencer ese enorme cúmulo de dificultades que tiene, de tipo económico y laboral, como se ponen aquí continuamente de manifiesto, para continuar consiguiendo su objetivo, que es la mayor audiencia y la mayor aprobación por parte de la gente de este servicio público que es la Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿ES CIERTO QUE TVE, DE ACUERDO CON LOS TITULARES DE UN PERIODICO DE MADRID DEL DIA 17 DE OCTUBRE, PAGO O VA A PAGAR 1.200 MILLONES DE PESETAS POR EMITIR EL FESTIVAL «LEYENDAS DE LA GUITARRA»? (Número de expediente 182/000429.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 16, tiene la palabra don Francisco Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, en los últimos tiempos, por parte fundamentalmente suya, se ha venido insistiendo en los mensajes de restricción del gasto dentro de Televisión Española, de fomentar la austeridad dentro de Radiotelevisión. En este contexto sorprende la noticia aparecida en algunos medios de comunicación en el sentido de que Televisión Española ha pagado 1.200 millones de pesetas por la retransmisión de un programa llamado «Leyendas de la guitarra», que es una producción inglesa. Por eso le formulo esta pregunta, para que el Director General la confirme o la desmienta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Uno a veces se sorprende viendo las noticias que se refieren a la casa que uno tiene la responsabilidad de dirigir, controlar y fiscalizar, como primera instancia en la gestión diaria. Cuando vi esa noticia de que habíamos pagado 1.200 millones de pesetas, primero, me llevé un susto y después comprobé —por si acaso el susto me tenía que seguir— que esa información no se ajustaba en absoluto a la realidad. Pensé que, a lo mejor, en lugar de 1.200 millones eran 120, o que podían ser 12 millones, pero la sorpresa final es que no hemos pagado ni una peseta de esos 1.200 millones que dicen que hemos pagado, lo cual sorprende sobremedida.

Es el típico programa que hacemos por «barter», de tal manera que nosotros lo recibimos gratuitamente a cambio de una inserción publicitaria de aquel que esponsoriza ese programa. Por tanto, desmiento la información absolutamente. No han sido ni 120, como podía haber sido con la subida de un cero, ni 12 millones, con la

subida de dos ceros y así sucesivamente. Los 1.200 millones no sé de dónde han salido, no sé de dónde se los han sacado, porque el coste ha sido cero pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo:

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, le agradezco la respuesta. Sin embargo, es una pena porque creo que la respuesta no será objeto de ningún titular en ningún medio de comunicación. Probablemente habrá muchos ciudadanos que sigan con la idea en su cabeza de que Televisión Española despilfarró 1.200 millones de pesetas en un programa, cuando se están haciendo al mismo tiempo llamadas a la restricción del gasto y a la austeridad. Creo que estas cosas no pasan por casualidad, probablemente no sean ningún problema de azar. Sigo pensando que en el mundo de la televisión, y en los tiempos que corren, seguramente haya muchos sectores interesados en desprestigiar la Radiotelevisión pública.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CARMEN GERMAN LAGUNA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL EXPONER A LA COMISION LAS LINEAS GENERALES EN LAS QUE SE BASA EL ACUERDO QUE HA FIRMADO RECIENTEMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA RADIOTELEVISION ITALIANA? (Número de expediente 182/000430.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 17, tiene la palabra doña Susana Carmen Germán Laguna.

La señora **GERMAN LAGUNA**: Señor Director General, en fecha reciente usted ha firmado un acuerdo o protocolo con el Presidente de la Radiotelevisión Italiana. Si siempre ha sido importante el intercambio y la relación entre radios y televisiones públicas europeas, la situación actual de estos medios audiovisuales, en un proceso casi traumático de reacomodación a nuevas situaciones de mercado, eleva la importancia de cualquier acuerdo que pueda potenciar en estos momentos la colaboración entre RAI y Radiotelevisión Española, ambas con un notable peso específico en lo nacional y en organismos de la importancia de la UER. De ahí nuestro interés en preguntarle: ¿Podría el Director General exponer a la Comisión las líneas generales en las que se basa el acuerdo que ha firmado recientemente con el Presidente de la Radiotelevisión Italiana?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-**

**BILICO RTVE (García Candau)**: El objetivo de Radiotelevisión Española, en los últimos tiempos, es alcanzar una relación de colaboración con las televisiones públicas europeas para poner en marcha proyectos que tengan una minoración de coste importante, al ser la responsabilidad de varios cuando se acometa cualquiera de estas producciones.

Las relaciones con RAI son muy buenas y a partir de este momento son excelentes. RAI, que es una empresa muy importante, tiene tres canales de televisión en Italia —aparte de las redes de radio—, financiados, por cierto, en un 75 por ciento por los ciudadanos italianos que aportan a las arcas de Radiotelevisión Italiana. El acuerdo en estos momentos con RAI es, en primer lugar, tener una línea de actuación común en los foros internacionales como UER o como «Euronews», acuerdos también para empezar unas coproducciones que ya tenemos pero que vamos a intensificar, y llegar a acuerdos de intercambio de noticias y de producciones que puedan servir de aportación mutua, para lo que entendemos puede ser un recorte de los gastos que cada una de las dos instituciones tenemos. Por otro lado, una política común a la hora de adquirir material, tanto cinematográfico como de grandes series, en los mercados norteamericanos y europeos, al poder hacer una oferta conjunta a la hora de adquirir esos derechos.

Todo ello permite en estos momentos estar en una situación no de privilegio, pero sí en una situación mejor de la que nos encontramos, ya que como somos una televisión, aunque pública, sin recursos públicos y, además, con pocos recursos, podemos competir en igualdad de condiciones frente a otros que parece que sí los tienen. Para ello necesitamos estar unidos y en colaboración con importantes instituciones audiovisuales europeas, como es el caso de la RAI.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETO I PUIG (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿CUAL ES LA SITUACION EN EL MOMENTO ACTUAL EN RELACION CON EL PLAN DE JUBILACIONES Y PERSONAL DE CONTRATOS TEMPORALES DESPUES DE LA FIRMA DEL PROTOCOLO ENTRE DIRECCION Y SINDICATOS EN EL PASADO MES DE AGOSTO? (Número de expediente 182/000431.)**

El señor **PRESIDENTE**: La Diputada doña Anna Balletbó considera contestada la pregunta número 18 en la sesión de hoy y, por tanto, no se va a formular.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿ESTA DISPUESTO EL ENTE PUBLICO RTVE A FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACION, CON AQUELLAS COMUNIDADES AUTONO-**

**MAS QUE NO DISPONEN DE TELEVISION PROPIA, PARA INCREMENTAR LA PROGRAMACION REGIONAL EN TV2? (Número de expediente 182/000432.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 19, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Director General, dentro de la racionalización que se está produciendo en la televisión pública, sería del máximo interés llegar a acuerdos entre las Administraciones públicas que permitan un mejor aprovechamiento de las infraestructuras, medios materiales y humanos, para cubrir una demanda generada en la sociedad de contar con programaciones, muy especialmente informativos y culturales, de carácter regional. Esta situación de demanda tiene más incidencia en aquellas comunidades autónomas que no cuentan con un canal propio de televisión.

En el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la responsabilidad y priorización ejercida por esas comunidades autónomas en el gasto de caudales públicos, que han hecho que no tengan su propio canal de televisión autonómico, no debe ser obstáculo para que los ciudadanos no puedan contar con una oferta de televisión que, sustentada en la racionalidad del gasto y de los medios disponibles, permita a éstos contar con programaciones regionales. Por ello le formulamos la siguiente pregunta: ¿Está dispuesto el Ente Público Radiotelevisión Española a firmar convenios de colaboración con aquellas comunidades autónomas que no dispongan de televisión propia para incrementar la programación regional?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En los últimos tiempos estamos manteniendo una serie de reuniones con diferentes responsables de comunidades autónomas en el ánimo -si es posible y dado que ellos no quieren acometer la puesta en marcha de terceros canales- de aumentar la producción regional, si bien es cierto que con un convenio económico que ampare ese nuevo esfuerzo de Radiotelevisión Española. Hemos iniciado esas acciones y espero seguir llevándolas a buen término con otras comunidades autónomas con las que aún no he tenido oportunidad de debatir y analizar esta posible relación contractual entre la Televisión del Estado y esas comunidades autónomas que están interesadas en la ampliación de programación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Simplemente quiero animarle a generalizar este tipo de convenios, a proponer a las comunidades autónomas, donde esta propuesta aún no se ha realizado, a que firmen estos convenios porque,

como ya hemos dicho antes, entendemos que permitiría una mejor utilización de las infraestructuras y de los medios disponibles con una racionalización del gasto público muy importante y, a la vez, no castigaría a los ciudadanos de esas comunidades autónomas, que no tienen un canal propio de televisión, a no tener esa oferta regional a que tienen el mismo derecho que el resto de los ciudadanos de este país. La racionalización y la responsabilidad en el uso de caudales públicos, como he dicho antes, no debe ser inconveniente para que no tengan también esa posibilidad de oferta televisiva.

**— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO GARCIA VICO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PRODUCCION DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN JAEN Y PARA CUANDO PREVE QUE PODRAN ENTRAR EN SERVICIO? (Número de expediente 182/000433.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 20, tiene la palabra el señor García Vico.

El señor **GARCIA VICO**: Señor Director General, esta pregunta ya se la hice en la reunión de la Comisión del 29 de marzo de 1990, sin que hasta la fecha se haya avanzado nada y se refiere a los locales de Radio Nacional de España en Jaén.

Quiero saber en qué situación se encuentran ahora las nuevas instalaciones del centro de producción de Radio Nacional de España en Jaén y para cuándo prevé que podrán entrar en servicio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Conozco perfectamente esa emisora. Está instalada en un local sindical; supongo que era la Delegación Provincial de Sindicatos. La emisora de Radio Nacional de España en Jaén procede de las cadenas sindicales. Las instalaciones son precarias, ya lo sabe S. S. perfectamente. Radiotelevisión Española adquirió un inmueble para ubicar las nuevas instalaciones; inmueble cuyo promotor inmobiliario no entregó a su debido tiempo. Ha habido que urgirle, después de renegociar con él la puesta en marcha de ese inmueble cuanto antes. En estos momentos creo que está ya en condiciones de entregarlo. Nosotros hemos pagado por ese inmueble, estamos en situación de recibirlo y, con posterioridad, habrá que plantear el proyecto de instalación de remodelación de ese inmueble para la ubicación del nuevo centro de producción de Radio Nacional de España en Jaén. Eso siempre y cuando, señoría -también se lo digo-, en el próximo ejercicio este Director General cuente con recursos para invertir. Lo que era el inmueble, ya se

cuenta con él. Ahora necesito para el próximo ejercicio contar con los recursos suficientes que me permitan afrontar esa obra que es urgente y necesaria.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO (GS) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA COBERTURA A REALIZAR DE LA EXPO 92? (Número de expediente 182/000434.)**

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO (GS) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA COBERTURA A REALIZAR DE LAS OLIMPIADAS 92? (Número de expediente 182/000435.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular las preguntas 21 y 22, que ha pedido formular conjuntamente, tiene la palabra el Diputado don Salvador Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO:** Señor Director General, faltan menos de seis meses para la inauguración de la Exposición Universal de Sevilla; algo más, no mucho, para que se inicien los Juegos Olímpicos en Barcelona y, por primera vez en nuestro país, ambos acontecimientos, como no se le escapa a nadie, tienen una trascendencia e importancia singular. Cada día conocemos detalles de la expectativa mundial respecto a estos acontecimientos. Naturalmente ese interés y esa expectativa es todavía mayor, si cabe, en nuestro país, donde se une también a dos celebraciones de singular importancia, como son la capitalidad cultural de Madrid y el Quinto Centenario.

Ningún español querrá permanecer ajeno a estos acontecimientos y serán muchas las personas que se desplazarán a Sevilla y a Barcelona para vivir en directo estos hechos. Sin embargo, serán muchísimos más los que no podrán realizar ese desplazamiento y deberán vivir esos hechos a través de los medios de comunicación, especialmente a través de Radiotelevisión Española.

Creo que es una ocasión muy especial, una gran oportunidad y, a la vez, una gran responsabilidad para la televisión pública. Conocemos algunos de los proyectos Tele-Expo, Radio-Expo, el organismo creado en Barcelona, la utilización que se va a hacer de Radio Cuatro también en Cataluña, pero dada la dimensión social y cultural de estos acontecimientos, nos gustaría conocer del Director General con mayor precisión cuáles son los planes para dar la importancia que tienen estos hechos que van a tener lugar en España en el próximo año.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-**

**BLICO RTVE (García Candau):** Si hay en estos momentos —desde mi punto de vista, desde que tomé posesión lo tuve claro— una enorme responsabilidad en Radiotelevisión Española en el año 92, es precisamente la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos, al punto de que cuando llegué a la Dirección General creé un grupo operativo al máximo nivel —para entendernos, tendría características de Ministro— con un responsable de los operativos del 92, especialmente en lo que se refiere a Barcelona-Sevilla y también, cómo no, a Madrid y Extremadura, donde se celebra «Enclave 92».

Teníamos esa responsabilidad y hemos tratado de afrontar ese reto con la mayor brillantez y responsabilidad, y es un trabajo que en estos momentos, a la altura casi del mes de noviembre, podemos decir que el nivel de actuación y de cumplimiento es plenamente satisfactorio en muchas de las actividades encaminadas y previstas por parte de Radiotelevisión Española.

En el caso de los Juegos Olímpicos, tenemos dos aportaciones. Una, la RTO, que es la Radiotelevisión Olímpica que preside el Director General de Radiotelevisión Española, con otras entidades políticas y empresariales de Barcelona y del Estado, donde tenemos la aportación de 1.000 trabajadores y 20 unidades móviles que han tenido que ser adquiridas, por un montante de 2.000 millones de pesetas, precisamente para afrontar con la mayor dignidad estos Juegos Olímpicos, y tenemos también lo que es la personalización de la señal, que permitirá 24 horas sobre 24 horas en la Segunda Cadena, estar emitiendo permanentemente información sobre los Juegos Olímpicos del 92. Además, contamos con otras 500 personas de Televisión Española haciendo la personalización de esa señal.

El grado de cumplimiento es absolutamente satisfactorio y así se ha reflejado por los diferentes responsables de la RTO; ya se están cumpliendo los plazos y continuamente vamos tocando cada vez más la realidad que va a ser los Juegos Olímpicos y el papel de Radiotelevisión Española.

Por lo que se refiere a Sevilla, hay dos aspectos fundamentales. Uno, la aportación de Radiotelevisión Española a Tele-Expo y el que ya de por sí Radiotelevisión Española va a atender permanentemente la Exposición Universal. Creo que a través del Canal Internacional y la propia televisión, en sus dos cadenas, estamos atendiendo ya cuantos eventos de gran magnitud se están produciendo, y así va a ser nuestro comportamiento a lo largo del año 92.

En RTO, tenemos la responsabilidad de aportar personal y capital también a esa empresa, de tal manera que tenemos una enorme responsabilidad, tanto en Sevilla como en Barcelona. Puedo asegurarle que el comportamiento y la actitud de Radiotelevisión Española es absolutamente generosa, con una perspectiva fundamentalmente como empresa de Estado que tiene una responsabilidad enorme en estos eventos, y que por esa responsabilidad pone cuantos medios tiene a su alcance y, por supuesto, desde la generosidad y esa corresponsabilidad que tiene como empresa pública.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Para agradecer al señor Director General su información y también aprovechar este turno, ya que estamos viviendo en Madrid un gran acontecimiento internacional, para felicitarle por la cobertura que están dando, tanto la radio como la televisión, que hasta este momento es excelente, lo que da a las palabras del Director General, respecto a los acontecimientos que se avecinan, una gran credibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Como aquí a uno no le felicitan mucho, quiero agradecer sinceramente sus palabras y decirle que está en lo cierto, señor Clotas.

La Conferencia de la Paz es un esfuerzo notable y quiero agradecer su felicitación en lo poco que a mí me corresponde, pero en lo mucho que corresponde a esos brillantes profesionales de Radiotelevisión Española que en las últimas jornadas están trabajando más de catorce horas diarias precisamente para afrontar en 48 horas el montaje espectacular que supone dar servicio al resto de las televisiones y radios del mundo, y que la televisión española en un tiempo récord, con gran brillantez, ha afrontado y ha resuelto.

Ese, sin duda, es uno de esos servicios extraordinarios pero que son cotidianos también en muchos casos y que suponen un coste de explotación tremendo para Radiotelevisión Española, que sólo desde esa generosidad y desde esa actitud de Estado afrontamos, si bien sin la complacencia o sin la ayuda que a mí me gustaría. Señor Clotas, me gustaría que transmitiera donde fuera menester la necesidad de esa ayuda de papá Estado para que pueda seguir afrontando esos grandes retos internacionales.

— **DEL DIPUTADO D. BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA (GCDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿QUE REPERCUSION VA A TENER EN EL PLAN DE VIABILIDAD DE RTVE EL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO RECIENTEMENTE PROPUESTO? (Número de expediente 182/000436.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 23, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: La pregunta que voy a formular evidentemente ha sido la pregunta estrella de la mañana de hoy, porque la han formulado diversos grupos parlamentarios —yo diría que todos— y porque la preocupación por la situación laboral

de Radiotelevisión Española merece el interés de los grupos parlamentarios para proteger la situación laboral de los empleados de dicho Ente.

Mi pregunta quizá tenga una significación más singular porque conecta el expediente de regulación en sí con el plan de viabilidad. Entiendo que el plan de viabilidad es el marco desde el cual se opera en este tipo de expedientes, por eso quería preguntar al Director General la vinculación económica entre el expediente de regulación y los objetivos del plan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Tiene razón S. S. cuando dice que esta pregunta tiene una singularidad frente a las que se han formulado, aunque tengan mucho que ver, por lo que doy por reproducidas las que pronuncie con anterioridad.

Pregunta S. S. ¿cómo se enmarca esto en el plan de viabilidad? Se enmarca en la medida en que en el plan de viabilidad se contempla que tiene que haber un redimensionamiento de plantilla, aceptado, como decía anteriormente, por parte de los sindicatos, y en la que sin duda hay un componente fundamental, y es la reducción de esa plantilla a través de bajas incentivadas y de jubilaciones anticipadas, como se han formulado —se pueden formular, de otra manera, si acaso—, jubilaciones anticipadas que permitirían, sin duda, tener unos resultados económicos a corto plazo. Esa es una realidad que está contemplada en el plan de viabilidad y que, como ya dije en su día, dentro de lo que son las relaciones marco en ese plan de viabilidad para las acciones que hay que emprender, hay más de sesenta planes de acción, y uno de ellos, sin duda, era ese que ya está puesto en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: A la vista de la contestación del señor Director General, querría insistir, para que lo tenga en cuenta, en evitar el peligro de la simplificación. Es muy frecuente, cuando una empresa está en crisis o necesita salir de una situación económicamente inviable, acudir a la simplificación de pensar: aquí hay que reducir personal porque hay que conseguir economía.

La realidad es que en el conjunto del plan de viabilidad hay otros puntos, que son quizá más preocupantes que la situación de la plantilla. Es decir, que el gasto derivado del personal que es, por ejemplo, la pérdida de mercado, la pérdida de audiencia y quizá la tradición en el Ente Público de una política de gastos, donde los mecanismos de control todavía no han llegado al nivel de perfección que podría esperarse de un Ente que está en el mercado y tiene que competir con arreglo a criterios de productividad. De aquí que, en buena medida, una reducción de gastos, que pueden entenderse excesivos o innecesarios,

ocuparía un lugar prioritario sobre la obsesiva tendencia de reducir plantillas.

Hay que salir claramente en defensa de la profesionalidad de los trabajadores de Radiotelevisión Española, porque, además, es un Ente que ha sido objeto tradicionalmente -hay que ser justos, no bajo su gestión, no en estos años, sino de siempre- de una clara manipulación política; es decir, todos los directores generales que han llegado a la Casa han intentado, lógicamente, desde su perspectiva, utilizar el medio en función de sus intereses, y eso ha repercutido en la profesionalidad y en la racionalidad de los medios humanos, del personal. Ha ocurrido así -como digo, no voy a imputárselo, ni mucho menos, a usted, ni siquiera a estos años-, de siempre.

En las formulaciones que se han hecho de los objetivos del expediente de regulación, se han planteado impecablemente en cuanto a lo que consiste el expediente de regulación, pero también hay que adelantar qué tipo de selección se persigue en cuanto al personal porque están en juego, quizá de un modo más debilitado, los contratados, en función de los decretos, que son profesionales jóvenes que, por ejemplo, en Canarias, están haciendo un papel muy importante y supongo que también en otros centros. Quizá sean los más perjudicados por este expediente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo no diría tanto que son los perjudicados, yo creo que es todo lo contrario. En la medida en que el segmento mayor de la plantilla de Radiotelevisión Española se pueda jubilar voluntariamente en este caso, posibilita más que los jóvenes se puedan incorporar. Yo creo que la regulación de empleo en este momento viene a beneficiar las expectativas que pueda tener el personal contratado. Habría que contemplarlo desde esa perspectiva y razonablemente eso se va a hacer así.

También es cierto cuando S. S. pide que no incidamos únicamente en la economía de la reducción de personal. Si hiciéramos eso realmente estaríamos prestando un mal servicio a la propia empresa. No sólo es eso. El plan de viabilidad contempla un montón de acciones que suponen, lógicamente, la optimización y unas economías de escalas que pueden permitir, en un plazo razonable, optimizar nuestros recursos, también los de personal, sin duda alguna. No es sólo un plan de acción sobre personal, sino sobre otros contenidos del plan de viabilidad que son muy importantes y que ya están dando resultados muy satisfactorios.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿A QUE CANTIDAD HA ASCENDIDO LA CIFRA DE INVERSIONES DEL ENTE PUBLICO EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE PRODUCCION DE TELEVISION ESPAÑOLA EN CANARIAS EN 1990? (Número de expediente 182/000437.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 24, tiene la palabra don Baltasar de Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Presidente, esta pregunta tiene un marco concreto, que es el Centro de Producción de Canarias. Al hilo quizá de algunos debates que se han producido con motivo, sobre todo, de los proyectos de presupuestos de estos años anteriores, estaba interesado en conocer el volumen de las inversiones en el Centro de Producción de Canarias, concretamente en el año 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Se lo detallo un poco ampliamente: entre equipos de vídeo, sonido, iluminación, radiofrecuencia y mejoras en infraestructura, hemos invertido en Canarias la cantidad de 318.200.000 pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Esa es una cifra que realmente contempla las actuaciones en medios técnicos. El señor Clotas esta mañana ha señalado las acciones de Radiotelevisión con los importantes acontecimientos del año 1992, como son, evidentemente, la Expo y los Juegos Olímpicos. Nos preocupa que en la programación que hemos visto en este año se ha notado que no se ha dado la debida importancia a la aportación de Canarias al Descubrimiento, sin la cual, no creo exagerar, el Descubrimiento no hubiera sido posible, o no lo hubiera sido en los términos en que ocurrió.

Luego, si partimos de la base de la importancia que tuvo la isla de La Gomera y el fenómeno de la estancia de Colón en Canarias, quizá las islas hubieran merecido un tratamiento, por parte de Radiotelevisión Española, mucho más intenso para destacar ante la nación el papel de Canarias en ese acontecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Si va de chauvinismo local, le tengo que contestar que si no hubiera existido un judío valenciano llamado Luis de Santángel no hubiera habido ninguna posibilidad, porque fueron esos dineros y no otros que nos ha contado la historia de unas joyas, o

no sé de qué se hablaba, los que permitieron afrontar el Descubrimiento de América. Es verdad que tiene un importante papel la isla de La Gomera en el Descubrimiento, pero fíjese usted hasta dónde podríamos ir detrás del seguimiento, que nos llevaría a Valencia, que no tiene ningún protagonismo precisamente en cuanto al Descubrimiento o a algunas actividades.

En todo caso, su señoría sabe que hay algunas cuestiones pendientes, como puede ser el paso de las carabelas y algunos acontecimientos que están previstos, que sin duda alguna Radiotelevisión Española atenderá como es menester, como en estas fechas atendemos unas actividades lúdicas del Ejército que se están celebrando en Canarias, donde hemos hecho un esfuerzo extraordinario de trasladar unidades móviles y personal especializado en transmisiones musicales al aire libre, para transmitir los conciertos extraordinarios de bandas de música militar con el cantante Alfredo Kraus, etcétera. Las actividades que pueda generar el Quinto Centenario u otras instituciones no las marca Radiotelevisión Española, sino que nosotros tratamos de reflejar aquellas que se puedan producir en torno a este acontecimiento. Lo que acontezca en la isla de La Gomera será atendido y bienvenido, y, lógicamente, lo haremos con un gran interés.

-- **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:**

**¿QUE CRITERIOS SE TUVIERON EN CUENTA EN EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA HUELGA GENERAL DE ASTURIAS EL PASADO 21 DE OCTUBRE? (Número de expediente 182/000438.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Zárate para formular la pregunta número 25.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Director General, debe saber que esta pregunta no encierra ninguna intencionalidad especialmente malévola, sino que está planteada de un modo natural, tal como me ocurrió a mí y probablemente a muchos telespectadores en España.

Entiendo que el tratamiento que tuvo el día 23 la huelga general -lo digo con toda sinceridad-, no fue proporcionado a la importancia del acontecimiento, y que en los informativos de la noche fue, de alguna manera -no sé si intencionadamente- contrarrestada con un peso muy intenso de las autoridades, de los ministros, del aparato del Gobierno, que parecía oponer a la seriedad, a la enorme trascendencia que para la comunidad asturiana significaba la huelga general, con una serie de valoraciones que en el tratamiento informativo, al aparecer simultáneamente, pudieran haber desvirtuado la trascendencia del acontecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Aunque tengo que manifestarle que ese día, el 23, estuve en pie, sin dormir -venía de un viaje y yo en los aviones no duermo-, puedo asegurarle que tuve un seguimiento permanente de cuanto acontecía en Radio Nacional y en Televisión Española.

Si usted contempla esos telediarios con un rigor informativo, como yo debo hacer, convendrá conmigo que ese día se produjo un tratamiento muy importante y de un pluralismo total.

Porque probablemente usted lo ve desde el prisma parlamentario, desde el prisma de partido político, y es muy difícil que nosotros hubiéramos podido afrontar la información de ese día desde una perspectiva de representación política parlamentaria. ¿Por qué digo eso? Los protagonistas de la jornada fueron sin duda alguna, desde mi punto de vista, los Secretarios Generales de Comisiones Obreras y de UGT, señores Gutiérrez y Redondo, que intervinieron reiteradamente a lo largo de la jornada; los Secretarios Generales de UGT y de Comisiones Obreras en Asturias, que permanentemente intervinieron en los servicios informativos y, lógicamente también, hubo unas manifestaciones del Presidente del Gobierno, al hilo de otro acto, donde le preguntaron por ese acontecimiento. Después, hubo un aspecto singular, que fue el del debate que sostuvo el señor Ministro de Economía y Hacienda con el líder del Partido Popular, señor Aznar.

Esto fue lo que conformó, desde una perspectiva global, lo que debía ser un tratamiento objetivo y plural. Bien es cierto que había tres factores: por un lado, el político representado por el Gobierno, que era contra quien se hacía la huelga, y el que representaba las centrales sindicales. Por otro lado, también, al hilo de un debate de presupuestos en que se suscitó este asunto, hubo unas informaciones muy detalladas y específicas entre el señor Ministro de Economía y el líder del Partido Popular, señor Aznar.

Creo que, globalmente, tuvo un tratamiento absolutamente riguroso y profesional. Si, desde otra perspectiva, hubiéramos dicho que todos los partidos políticos tenían que intervenir, el telediario se nos hubiera ido de las manos. Creo que es por ahí por donde iba S. S. y por eso trato de explicarle que no es un debate sobre presupuestos, en el que tienen que intervenir todas las fuerzas políticas, sino que es un conflicto laboral, de los sindicatos contra un gobierno, con una huelga general, y que lógicamente son las fuerzas sindicales y el Gobierno quienes tienen que aclarar el problema. Hubo un añadido, en el que sólo participó el Partido Popular, que fue el debate entre los señores Aznar y Solchaga.

Por tanto, sinceramente creo que el tratamiento fue muy adecuado para la jornada de huelga que se vivió ese día en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

Antes de levantar la sesión y para información de SS. SS., así como del señor Director General, a fin de que hagan sus previsiones, quiero señalarles que la Mesa, oída la Junta de Portavoces, esta mañana ha acordado que la Comisión se reúna para efectuar el turno de preguntas mensual el miércoles 27 de noviembre, a las diez y media de la mañana. Posiblemente también haya una reunión el martes 26 de noviembre, a las 12 de la mañana, para tramitar una comparecencia pendiente, pedida por el Grupo Popular.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, con la venia, si fuera posible pasar la sesión del 26 a una jornada posterior, se lo agradecería, porque ya he indicado que tengo todo previsto para estar aquí el día 27, pero el 26

me crea un problema. No me importa comparecer cuando ustedes me indiquen, en el mes de diciembre, pero el mes de noviembre es muy complicado porque tengo muchos compromisos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, pero como estamos todavía a finales de octubre, haremos lo posible. Por eso hablé de previsiblemente, porque no queríamos forzar al señor Director General. Sí tenemos que ponernos de acuerdo para que esta comparecencia -y ya no va a haber más debate, porque sólo se trata de poner de acuerdo a las partes- se celebre en el próximo mes de noviembre.

Se levanta la sesión.

**Era la una y veinticinco minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961